

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN GIL INDERSANGIL	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	
Fecha: 27/11/2020	Código: EVA-GE-F009	Versión: 01

INFORME RESULTADOS FURAG VIGENCIA 2020

El Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG, es la herramienta diseñada por Función Pública con el fin de medir la gestión y el desempeño, así como el cumplimiento de las políticas en las entidades que están en el ámbito de aplicación del MIPG. Para la medición de la vigencia 2020 el aplicativo se abrió durante los meses de febrero y marzo de la presente anualidad y donde fue asignado usuario y clave a los para los encargados de Planeación y Auditoria Interna de cada entidad.

Los resultados de la medición y la operación estadística derivada de la aplicación de la herramienta FURAG, así como los resultados generados por esta medición constituyen el insumo fundamental para que las entidades puedan establecer un diagnóstico de sus fortalezas y debilidades, realizar un ejercicio de retroalimentación y llevar el registro año a año de su avance, para cumplir de manera efectiva con los objetivos propuestos por el Modelo.

Los grupos par son una propuesta metodológica que tiene como finalidad identificar conjuntos homogéneos de entidades territoriales, considerando sus características particulares. Se estructuran estimando dos criterios: 1. Tipologías municipales 2. Naturaleza jurídica. Dentro de cada grupo par, los resultados numéricos de las entidades se ordenan y dividen en quintiles (cinco categorías cada una con el mismo número de entidades, equivalente al 20% del total de entidades).

Recientemente el DAFP ha publicado los resultados de la medición 2020. La meta en el PND es mejorar para el presente cuatrienio en 10 puntos en las entidades nacionales, y en 5 puntos en las territoriales.

El IDI está en una escala de 1 a 100, siendo 100 el máximo puntaje a lograr; así mismo, los mínimos y máximos de cada índice están determinados por la complejidad de cada política evaluada.

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN GIL INDERSANGIL	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	
Fecha: 27/11/2020	Código: EVA-GE-F009	Versión: 01

MIPG SE DESARROLLA A TRAVES DE 7 DIMENSIONES OPERATIVAS



Cada dimensión operativa corresponde al conjunto de políticas, prácticas, elementos e instrumentos con un propósito común, que permiten desarrollar un proceso de gestión estratégica que se adapta a las características particulares de cada entidad pública.

11 ENTIDADES	18 POLITICAS
 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  MINHACIENDA  MINTIC  MINJUSTICIA  DNP Departamento Nacional de Planeación  DANE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA  FUNCIÓN PÚBLICA Departamento Administrativo de la Función Pública  ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA  Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado  Colombia Compra Eficiente  CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	1. Planeación Institucional 2. Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público 3. Talento Humano 4. Integridad 5. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción 6. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos 7. Servicio al ciudadano 8. Participación ciudadana en la gestión pública 9. Racionalización de trámites 10. Gestión documental 11. Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea 12. Seguridad Digital 13. Defensa jurídica 14. Gestión del conocimiento y la innovación 15. Control Interno 16. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional 17. Mejora Normativa 18. Gestión de la Información Estadística

INDERSANGIL

COLISEO LORENZO ALCANTUZ

Email: inder@sangil.gov.co

Teléfono: 7 7238771

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN GIL INDERSANGIL	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	
Fecha: 27/11/2020	Código: EVA-GE-F009	Versión: 01

Los resultados para el Instituto de deportes y recreación del municipio de San Gil, son los siguientes:

El IDI (Índice de Desempeño Institucional) para el año 2019 quedó establecido en 18,3, para la vigencia 2020 subió a 46,5 lo que supone un avance de 28,2

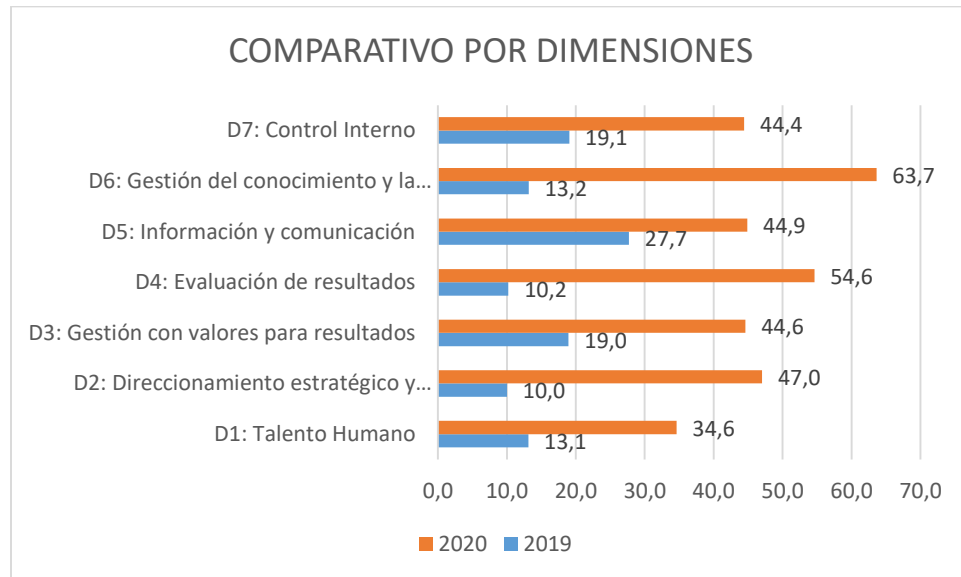


A continuación se realiza una comparación para cada dimensión con los puntajes de 2019 y 2020 y el total de puntaje que aumentó de un año al otro, , donde se observa que las siete dimensiones del proceso mostraron un avance significativo:

DIMENSION	PUNTAJE 2019	PUNTAJE 2020	AVANCE
D1: Talento Humano	13,1	34,6	21,5
D2: Direccionamiento estratégico y planeación	10,0	47,0	37,0
D3: Gestión con valores para resultados	19,0	44,6	25,7
D4: Evaluación de resultados	10,2	54,6	44,4
D5: Información y comunicación	27,7	44,9	17,2
D6: Gestión del conocimiento y la innovación	13,2	63,7	50,5
D7: Control Interno	19,1	44,4	25,4

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN GIL INDERSANGIL	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	
Fecha: 27/11/2020	Código: EVA-GE-F009	Versión: 01

Comparativamente en la evaluación de las políticas, tenemos:



Haciendo un comparativo el IDI obtenido para la vigencia 2020 en las entidades de San Gil, encontramos:

ENTIDAD	PUNTAJE
ALCALDÍA DE SAN GIL	78,99
INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO - MUNICIPIO DE SAN GIL	65,47
HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL	63,44
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL	63,24
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE SAN GIL	46,45
CONCEJO DE SAN GIL	
PERSONERÍA DE SAN GIL	

Confrontando los resultados, INDERSANGIL se encuentra en el quinto lugar.

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN GIL INDERSANGIL	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	
Fecha: 27/11/2020	Código: EVA-GE-F009	Versión: 01

PUNTAJE POR POLÍTICAS Y RECOMENDACIONES

A continuación se muestra el puntaje por políticas y las recomendaciones que se dan desde el Departamento Administrativo de la Función Pública por cada una de las políticas.



POLÍTICA 01: Gestión Estratégica del Talento Humano. PUNTAJE: 30,1

#	Recomendaciones
1	Evaluar a través del esquema de líneas de defensa adoptado por la entidad, las conductas asociadas o valores y principios del servicio público por medio del instrumento para la evaluación de desempeño, en lo concerniente a las conductas comportamentales.
2	Identificar claramente el número de empleos, el nivel al que pertenece (directivo, asesor, profesional, asistencial u otro), su denominación, código y grado salarial con base en el Sistema de Nomenclatura y Clasificación de Empleos que le aplica a la planta de personal de la entidad (o documento que contempla los empleos de la entidad).
3	Establecer en la planta de personal de la entidad (o documento que contempla los empleos de la entidad) los empleos suficientes para cumplir con los planes y proyectos.
4	Definir en la planta de personal de la entidad (o documento que contempla los empleos de la entidad) los perfiles de los empleos teniendo en cuenta la misión, los planes, programas y proyectos.
5	Tener en cuenta en la planta de personal de la entidad (o documento que contempla los empleos de la entidad) los niveles jerárquicos ajustados a la estructura organizacional para una fácil asignación de responsabilidades.

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN GIL INDERSANGIL	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	
Fecha: 27/11/2020	Código: EVA-GE-F009	Versión: 01

6	Tener en cuenta la identificación del empleo de acuerdo con la planta de personal de la entidad (denominación, código y grado salarial) para los perfiles de los empleos definidos en el manual de funciones.
7	Considerar las profesiones, artes u oficios que responden al desempeño de las funciones del empleo para los perfiles de los empleos definidos en el manual de funciones.
8	Tener en cuenta la experiencia específica o relacionada que responda al desempeño de las funciones del empleo para los perfiles de los empleos definidos en el manual de funciones.
9	Considerar las competencias comportamentales requeridas para desempeñar las funciones y el perfil del empleo definidos en el manual de funciones.
10	Ajustar el manual de funciones de la entidad de acuerdo con el Decreto 815 de 2018.
11	Tener en cuenta la prevención de riesgos laborales asociados al uso y mantenimiento de bienes y espacios físicos dentro de la política de seguridad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
12	Recopilar información sobre el conocimiento que requieren sus dependencias para identificar las necesidades de nuevo conocimiento e innovación.
13	Fortalecer el conocimiento del talento humano de la entidad desde su propio capital intelectual.
14	Diseñar y ejecutar actividades en entornos que permitan enseñar-aprender desde varios enfoques.
15	Fomentar la transferencia del conocimiento hacia adentro y hacia afuera de la entidad.
16	Analizar la normatividad aplicable a la gestión del talento humano para la planeación del mismo.
17	Realizar un análisis de los actos administrativos de creación o modificación de planta de personal para la planeación del talento humano.
18	Construir la planeación estratégica del talento humano a partir de las metas y objetivos de la entidad.
19	Reportar oportunamente las vacantes de la entidad en la Oferta Pública de Empleos de Carrera (OPEC).
20	Implementar la actualización del SIGEP en los módulos de organizaciones y empleo de acuerdo con el nivel de avance.
21	Verificar en la planta de personal que existan servidores de carrera que puedan ocupar los empleos en encargo o comisión de modo que se pueda llevar a cabo la selección de un gerente público o de un empleo de libre nombramiento y remoción. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN GIL INDERSANGIL	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	
Fecha: 27/11/2020	Código: EVA-GE-F009	Versión: 01

22	Aplicar las pruebas necesarias para garantizar la idoneidad de los candidatos empleo de modo que se pueda llevar a cabo la selección de un gerente público o de un empleo de libre nombramiento y remoción. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
23	Realizar la inducción a los nuevos servidores que ingresan a la entidad.
24	Analizar que los resultados de la evaluación de desempeño laboral y de los acuerdos de gestión sean coherentes con el cumplimiento de las metas de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
25	Desarrollar un proceso de priorización de necesidades de capacitación de los servidores de la entidad, con el fin de invertir correctamente los recursos destinados a la capacitación.
26	Desarrollar jornadas de capacitación y/o divulgación a sus servidores y contratistas sobre participación ciudadana, rendición de cuentas y control social.
27	Desarrollar jornadas de capacitación y/o divulgación a sus servidores y contratistas sobre el código de integridad y lucha contra la corrupción, con el fin de guiar el actuar de los servidores públicos.
28	Desarrollar jornadas de capacitación y/o divulgación a sus servidores y contratistas sobre transparencia y derecho de acceso a la información pública.
29	Desarrollar jornadas de capacitación y/o divulgación a sus servidores y contratistas sobre la política de servicio al ciudadano.
30	Desarrollar jornadas de capacitación y/o divulgación a sus servidores y contratistas sobre temas de archivo y gestión documental.
31	Desarrollar jornadas de capacitación y/o divulgación a sus servidores y contratistas sobre seguridad digital.
32	Implementar acciones de mejora con base en los resultados de medición del clima laboral y documentar el proceso. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
33	Identificar y documentar las razones del retiro de los servidores de la entidad.
34	Analizar las causas del retiro de los servidores de la entidad, con el fin de implementar acciones de mejora en la gestión del talento humano.
35	Propiciar y promover un plan de retiro, con el fin de facilitar las condiciones para la adecuación a la nueva etapa de vida con respecto a los servidores que se retiran.
36	Implementar en la entidad mecanismos suficientes y adecuados para transferir el conocimiento de los servidores que se retiran a quienes continúan vinculados.
37	Elaborar e implementar el Plan Estratégico de Talento Humano de la entidad.
38	Realizar un diagnóstico relacionado con la cultura organizacional de la entidad.

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN GIL INDERSANGIL	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	
Fecha: 27/11/2020	Código: EVA-GE-F009	Versión: 01

39	Promover en la entidad el uso de la bicicleta por parte de los servidores públicos, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1811 de 2016.
40	Elaborar un protocolo de atención a los servidores públicos frente a los casos de acoso laboral y sexual.
41	Conformar el comité de convivencia laboral en la entidad.
42	Desarrollar un diagnóstico de la accesibilidad y análisis de los puestos de trabajo, con recomendaciones para la implementación de ajustes razonables de acuerdo con los servidores públicos vinculados, en especial aquellos con discapacidad.
43	Implementar en la entidad los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG “SST de que trata la Resolución 312 de 2019 y que reglamenta la Ley 1562 de 2012.
44	Implementar en la entidad una estrategia de exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo, por medio de la cual se realice la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo de dichos factores, asignando para ello un responsable de la estrategia.
45	Medir en las evaluaciones de clima organizacional, la percepción de los servidores de la entidad, frente a la comunicación interna. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
46	Vincular jóvenes entre los 18 y 28 años en el nivel profesional, de acuerdo con la Ley 1955 de 2019 y el Decreto 2365 de 2019.
47	Actualizar e Implementar el plan institucional de capacitación, con base en las directrices emitidas por Función Pública.
48	Implementar en el programa de inducción o reintroducción al servicio público o en el plan institucional de capacitación, acciones dirigidas a capacitar a los servidores públicos de la entidad sobre el derecho a la participación ciudadana y los mecanismos existentes para facilitarla.
49	Vincular personal que cuente con las competencias establecidas en el Decreto 815 de 2018, relacionadas con la orientación al usuario y al ciudadano, y en la Resolución 667 de 2018 - catálogo de competencias.
50	Establecer incentivos especiales para el personal de servicio al ciudadano, de acuerdo con lo previsto en el marco normativo vigente (Decreto 1567 de 1998, Ley 909 de 2004, Decreto 894 de 2017) y otros estímulos para quienes se encuentren con distinto tipo de vinculación (provisionales, contratistas, etc.) en la entidad.
51	Implementar un plan de formación relacionada específicamente las temáticas de servicio al ciudadano (PQRSD, transparencia, MIPG, habilidades blandas, comunicación asertiva, lenguaje claro, accesibilidad; etc.) en la entidad.

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN GIL INDERSANGIL	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	
Fecha: 27/11/2020	Código: EVA-GE-F009	Versión: 01

POLÍTICA 02: Integridad, PUNTAJE: 39,9

#	Recomendaciones
1	Evaluar a través del esquema de líneas de defensa adoptado por la entidad, las conductas asociadas o valores y principios del servicio público por medio del instrumento para la evaluación de desempeño, en lo concerniente a las conductas comportamentales.
2	Definir lineamientos en materia de anticorrupción (fraude y corrupción), por parte de la alta dirección y el comité institucional de coordinación de control interno (de manera articulada o cada uno en cumplimiento de sus competencias).
3	Revisar la exposición de la entidad a los riesgos de corrupción y fraude y en caso de contar con una línea de denuncias se deberá monitorear el progreso de su tratamiento, por parte del comité institucional de coordinación de control interno.
4	Identificar los procesos susceptibles de posibles actos de corrupción, por parte de los líderes de los programas, proyectos, o procesos y sus equipos de trabajo. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
5	Verificar el adecuado diseño y ejecución de los controles que mitigan los riesgos de fraude y corrupción, por parte de los cargos que lideran de manera transversal temas estratégicos de gestión (tales como jefes de planeación, financieros, contratación, TI, servicio al ciudadano, líderes de otros sistemas de gestión, comités de riesgos).
6	Apoyar el monitoreo de canales de comunicación, incluyendo líneas telefónicas de denuncias, por parte de los cargos que lideran de manera transversal temas estratégicos de gestión (tales como jefes de planeación, financieros, contratación, TI, servicio al ciudadano, líderes de otros sistemas de gestión, comités de riesgos).
7	Formular planes de mejora que promuevan una gestión transparente y efectiva y además contribuyan a la mitigación de los riesgos de corrupción.
8	Promover que la Alta Dirección participe en las actividades de socialización del código de integridad y principios del servicio público. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
9	Evaluar en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, el cumplimiento de los valores y principios del servicio público. Algunos aspectos a evaluar son: Conocimiento por parte de los servidores del código de integridad. Cumplimiento del código en su integralidad. Análisis de información relacionada, como serían declaraciones de conflictos de interés, información recibida desde la línea de denuncia (si existe), o bien desde otras fuentes..

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN GIL INDERSANGIL	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	
Fecha: 27/11/2020	Código: EVA-GE-F009	Versión: 01

10	Analizar y tomar las medidas de mejora que contribuyan al fortalecimiento del clima laboral en la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
11	Incluir en la política de administración del riesgo, lineamientos para el manejo de los riesgos de corrupción y fraude a que está expuesta la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
12	Incluir en la política de riesgos, contemple la metodología para la identificación y control de riesgos de corrupción y fraude. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
13	Identificar los riesgos de fraude y corrupción con base en el análisis de las diferentes formas que puedan presentarse en la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
14	Analizar factores como presiones internas o externas que puedan derivar en actos de corrupción para la identificación de riesgos de fraude y corrupción.
15	Analizar situaciones internas que puedan ser indicios de actos de corrupción para la identificación de riesgos de fraude y corrupción.
16	Evaluar información proveniente de quejas y denuncias de los usuarios para la identificación de riesgos de fraude y corrupción.
17	Evaluar información proveniente de quejas y denuncias de los servidores de la entidad para la identificación de riesgos de fraude y corrupción.
18	Analizar factores de riesgo de ocurrencia de situaciones de conflictos de intereses para la identificación de riesgos de fraude y corrupción.
19	Evaluar y generar alertas oportunas sobre cambios que afectan la exposición de la entidad a los riesgos de corrupción y fraude, por parte del jefe de control interno de la entidad o quien hace sus veces, en el marco de sus roles y en desarrollo de su plan anual de auditorías.
20	Implementar y monitorear los controles a los riesgos y utilizar sus resultados para llevar a cabo mejoras a los procesos y procedimientos de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
21	Desarrollar jornadas de capacitación y/o divulgación a sus servidores y contratistas sobre el código de integridad y lucha contra la corrupción, con el fin de guiar el actuar de los servidores públicos.
22	Implementar el eje de creación de valor público en el Plan Institucional de Capacitación.
23	Implementar el el eje de probidad y ética de lo público en el Plan Institucional de Capacitación.

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN GIL INDERSANGIL	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	
Fecha: 27/11/2020	Código: EVA-GE-F009	Versión: 01

24	Implementar estrategias para socializar y garantizar la apropiación del código de integridad por parte de los servidores públicos de la entidad.
25	Formular la estrategia anual para la gestión preventiva de conflictos de interés dentro del marco de la planeación institucional.
26	Incluir en la estrategia de gestión anual para la prevención de conflictos de interés actividades para sensibilización y conocimiento de causales y procedimientos para declaración de impedimentos, recusaciones y el manejo preventivo de conflictos de interés.
27	Establecer canales para que los servidores y contratistas de la entidad presenten su declaración de conflictos de interés.
28	Establecer al interior de su entidad un proceso para la gestión de los conflictos de interés, donde el servidor público pueda tener claridad de cómo se reporta un posible caso y cuál es el conducto regular a seguir. .
29	Formular y desarrollar un mecanismo para el registro, seguimiento y monitoreo a las declaraciones de conflictos de interés por parte de los servidores públicos que laboran dentro de la entidad..
30	Implementar canales de consulta y orientación para el manejo de conflictos de interés articulados con acciones preventivas de control de los mismos. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
31	Identificar los riesgos de conflictos de interés que pueden presentarse en la gestión del talento humano para la gestión preventiva de los mismos y la incorporación de mecanismos de control.
32	Recopilar y clasificar la información contenida en las declaraciones de bienes y rentas de los servidores públicos preservando la privacidad y anonimización de la información personal.
33	Implementar acciones de difusión y seguimiento para garantizar la presentación oportuna de la declaración de bienes y rentas de los servidores públicos en los plazos y condiciones de los artículos 13 al 16 de la Ley 190 de 1995 . Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
34	Dar tratamiento oportuno al incumplimiento de las normas de conducta y ética a través de las instancias responsables según corresponda.
35	Adelantar acciones para la gestión sistemática y cíclica del riesgo de seguridad digital en la entidad tales como adoptar e implementar la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en entidades públicas.

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN GIL INDERSANGIL	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	
Fecha: 27/11/2020	Código: EVA-GE-F009	Versión: 01

36	Implementar mecanismos para facilitar al ciudadano el reporte de posibles conflictos de interés respecto a las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias (PQRSD) de la entidad.
-----------	---

POLÍTICA 03: Planeación institucional, PUNTAJE: 47,0

#	Recomendaciones
1	Incluir un objetivo alineado con el plan estratégico de la entidad dentro de la política de administración de riesgos establecida por la alta dirección y el comité institucional de coordinación de control interno.
2	Incluir el alcance dentro de la política de administración de riesgos establecida por la alta dirección y el comité institucional de coordinación de control interno.
3	Incluir la forma en que se le dará tratamiento a los riesgos (evitar, compartir, reducir y aceptar) dentro de la política de administración de riesgos establecida por la alta dirección y el comité institucional de coordinación de control interno.
4	Establecer un responsable para el seguimiento al manejo de riesgos dentro de la política de administración de riesgos establecida por la alta dirección y el comité institucional de coordinación de control interno.
5	Establecer una periodicidad para el seguimiento al manejo de riesgos dentro de la política de administración de riesgos establecida por la alta dirección y el comité institucional de coordinación de control interno.
6	Establecer el nivel de aceptación del riesgo dentro de la política de administración de riesgos establecida por la alta dirección y el comité institucional de coordinación de control interno.
7	Establecer niveles para calificar el impacto del riesgo dentro de la política de administración de riesgos establecida por la alta dirección y el comité institucional de coordinación de control interno.
8	Incorporar el análisis del contexto interno y externo de la entidad dentro de la política de administración de riesgos establecida por la alta dirección y el comité institucional de coordinación de control interno.
9	Fomentar la divulgación e implementación de la política de administración del riesgo, por parte del comité institucional de coordinación de control interno.
10	Monitorear el cumplimiento de la política de administración de riesgos de la entidad, por parte del comité institucional de coordinación de control interno.

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN GIL INDERSANGIL	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	
Fecha: 27/11/2020	Código: EVA-GE-F009	Versión: 01

11	Promover la identificación y el análisis del riesgo desde el direccionamiento o planeación estratégica de la entidad, por parte del comité institucional de coordinación de control interno.
12	Fomentar la promoción de los espacios para capacitar a los líderes de los procesos y sus equipos de trabajo sobre la metodología de gestión del riesgo con el fin de que sea implementada adecuadamente entre los líderes de proceso y sus equipos de trabajo, por parte del comité institucional de coordinación de control interno.
13	Identificar los factores de riesgo (cambios del entorno interno o externo) de los procesos, programas o proyectos a su cargo, por parte de los líderes de los programas, proyectos, o procesos y sus equipos de trabajo. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
14	Identificar riesgos para los procesos, proyectos o programas a su cargo con el fin de darles un manejo adecuado, por parte de los líderes de los programas, proyectos, o procesos y sus equipos de trabajo. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
15	Identificar los procesos susceptibles de posibles actos de corrupción, por parte de los líderes de los programas, proyectos, o procesos y sus equipos de trabajo. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
16	Definir responsables para el seguimiento y monitoreo de los riesgos, por parte de los líderes de los programas, proyectos, o procesos y sus equipos de trabajo. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
17	Determinar la probabilidad de ocurrencia de los riesgos, sus consecuencias e impactos (riesgo inherente) con el fin de darles un adecuado manejo, por parte de los líderes de los programas, proyectos, o procesos y sus equipos de trabajo. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
18	Establecer las acciones para mejorar los controles existentes o crear nuevos controles conforme sea necesario con el fin de dar manejo a los riesgos identificados, por parte de los líderes de los programas, proyectos, o procesos y sus equipos de trabajo. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
19	Realizar un diagnóstico de seguridad y privacidad de la información para la vigencia, mediante la herramienta de autodiagnóstico del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI).
20	Definir indicadores para medir la eficiencia y eficacia del sistema de gestión de seguridad y privacidad de la información (MSPI) de la entidad, aprobarlos mediante el comité de gestión y desempeño institucional, implementarlos y actualizarlos mediante un proceso de mejora continua.

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN GIL INDERSANGIL	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	
Fecha: 27/11/2020	Código: EVA-GE-F009	Versión: 01

21	Analizar la normatividad aplicable a la gestión del talento humano para la planeación del mismo.
22	Realizar un análisis de los actos administrativos de creación o modificación de planta de personal para la planeación del talento humano.
23	Construir la planeación estratégica del talento humano a partir de las metas y objetivos de la entidad.
24	Implementar acciones y estrategias dirigidas a capacitar a los grupos de valor y control social en forma directa por parte de la entidad o en alianza con otros organismos públicos (ESAP, DAFP, Ministerio del Interior, entre otros).
25	Implementar en el programa de inducción o reintroducción al servicio público o en el plan institucional de capacitación, acciones dirigidas a capacitar a los servidores públicos de la entidad sobre el derecho a la participación ciudadana y los mecanismos existentes para facilitarla.
26	Implementar estrategias a través de diversos medios digitales para que los ciudadanos o grupos de interés participen en el proceso de producción normativa.
27	Establecer etapas de planeación para promover la participación ciudadana utilizando medios digitales.
28	Determinar qué políticas, programas y proyectos pueden ser concertados vía digital y promover la activa participación ciudadana.
29	Mejorar las actividades de formulación de la planeación mediante la participación de los grupos de valor en la gestión de la entidad.
30	Recopilar y organizar información que permita a la entidad identificar y caracterizar sus grupos de valor, para diseñar estrategias de intervención ajustadas a cada grupo.
31	Analizar la información recopilada sobre los grupos de valor para determinar sus características sociales, geográficas, económicas o las que la entidad considere de acuerdo con su misión y así poder diseñar estrategias de intervención ajustadas a cada grupo.
32	Utilizar la información de caracterización de los grupos de valor de la entidad para definir sus planes, proyectos y programas.
33	Utilizar la información de caracterización de los grupos de valor para definir sus estrategias de servicio al ciudadano, rendición de cuentas, trámites y participación ciudadana en la gestión.
34	Actualizar la información recopilada sobre los grupos de valor para determinar sus características sociales, geográficas, económicas o las que la entidad considere de

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN GIL INDERSANGIL	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	
Fecha: 27/11/2020	Código: EVA-GE-F009	Versión: 01

	acuerdo con su misión y así poder diseñar estrategias de intervención ajustadas a cada grupo.
35	Definir el direccionamiento estratégico para la vigencia teniendo en cuenta los lineamientos para la gestión del riesgo (Política de Riesgo).
36	Tener en cuenta los resultados de las auditorías internas y externas, para la toma de las decisiones en el ejercicio de la planeación institucional. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
37	Tener en cuenta los resultados de la evaluación de la gestión de riesgos, para la toma de las decisiones en el ejercicio de la planeación institucional. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
38	Tener en cuenta la medición de la satisfacción de los grupos de valor en periodos anteriores, para la toma de las decisiones en el ejercicio de la planeación institucional. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
39	Incluir los lineamientos para la evaluación del riesgo en el proceso de planeación de la entidad para diseñar una planeación que garantice la seguridad institucional.
40	Tener en cuenta en el plan de acción anual los proyectos para cada vigencia según lo especificado en el plan indicativo cuatrienal
41	Implementar un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) en la entidad a partir de las necesidades identificadas, y formalizarlo mediante un acto administrativo.
42	Contar con mecanismos de seguimiento y evaluación para la política o estrategia de servicio al ciudadano.
43	Diseñar los indicadores para medir la satisfacción ciudadana en la medición y seguimiento del desempeño en el marco de la política de servicio al ciudadano de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
44	Diseñar los indicadores para medir el tiempo de atención en la medición y seguimiento del desempeño en el marco de la política de servicio al ciudadano de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
45	Documentar (ficha técnica o documento equivalente) los indicadores utilizados para hacer seguimiento y evaluación de la gestión de la entidad.
46	Estimar con una periodicidad los indicadores para hacer seguimiento y evaluación de la gestión de la entidad.
47	Identificar las desviaciones en las metas e implementar acciones para asegurar el logro de los resultados de los indicadores utilizados para hacer seguimiento y evaluación de la gestión de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN GIL INDERSANGIL	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	
Fecha: 27/11/2020	Código: EVA-GE-F009	Versión: 01

48	Revisar y mejorar continuamente los indicadores utilizados para hacer seguimiento y evaluación de la gestión de la entidad.
49	Implementar de manera fácil (relación costo - beneficio) los indicadores para hacer seguimiento y evaluación de la gestión de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
50	Identificar por parte del equipo directivo puntos fuertes y puntos de mejora a partir del análisis de los indicadores de la gestión institucional. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
51	Ajustar por parte del equipo directivo los procesos que intervienen en el logro de los resultados a partir del análisis de los indicadores de la gestión institucional. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
52	Hacer seguimiento al mapa de riesgos de corrupción y a las medidas para mitigarlos siendo este un componente del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la entidad.
53	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de la página web oficial de la entidad, información actualizada sobre el plan de gasto público.
54	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de la página web oficial de la entidad, información actualizada sobre los proyectos de inversión en ejecución.

POLÍTICA 04: Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público, PUNTAJE: Esta política no aplica para INDERSANGIL

POLÍTICA 05: Fortalecimiento institucional y simplificación de procesos, PUNTAJE: 35,0

#	Recomendaciones
1	Identificar claramente el número de empleos, el nivel al que pertenece (directivo, asesor, profesional, asistencial u otro), su denominación, código y grado salarial con base en el Sistema de Nomenclatura y Clasificación de Empleos que le aplica a la planta de personal de la entidad (o documento que contempla los empleos de la entidad).

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN GIL INDERSANGIL	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	
Fecha: 27/11/2020	Código: EVA-GE-F009	Versión: 01

2	Establecer en la planta de personal de la entidad (o documento que contempla los empleos de la entidad) los empleos suficientes para cumplir con los planes y proyectos.
3	Definir en la planta de personal de la entidad (o documento que contempla los empleos de la entidad) los perfiles de los empleos teniendo en cuenta la misión, los planes, programas y proyectos.
4	Tener en cuenta en la planta de personal de la entidad (o documento que contempla los empleos de la entidad) los niveles jerárquicos ajustados a la estructura organizacional para una fácil asignación de responsabilidades.
5	Tener en cuenta la identificación del empleo de acuerdo con la planta de personal de la entidad (denominación, código y grado salarial) para los perfiles de los empleos definidos en el manual de funciones.
6	Considerar las profesiones, artes u oficios que responden al desempeño de las funciones del empleo para los perfiles de los empleos definidos en el manual de funciones.
7	Tener en cuenta la experiencia específica o relacionada que responda al desempeño de las funciones del empleo para los perfiles de los empleos definidos en el manual de funciones.
8	Considerar las competencias comportamentales requeridas para desempeñar las funciones y el perfil del empleo definidos en el manual de funciones.
9	Ajustar el manual de funciones de la entidad de acuerdo con el Decreto 815 de 2018.
10	Establecer una estructura organizacional que permita la toma de decisiones oportuna.
11	Establecer una estructura organizacional que facilite el flujo de la información interna.
12	Establecer una estructura organizacional que facilite tener claridad en la asignación de responsabilidades.
13	Establecer indicadores dentro de la documentación de los procesos de la entidad.
14	Identificar y definir riesgos asociados a cada proceso dentro de la documentación de los procesos de la entidad.
15	Identificar y definir controles asociados a cada proceso dentro de la documentación de los procesos de la entidad.
16	Tener en cuenta las sugerencias, expectativas, quejas, peticiones, reclamos o denuncias por parte de la ciudadanía para llevar a cabo mejoras a los procesos y

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN GIL INDERSANGIL	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	
Fecha: 27/11/2020	Código: EVA-GE-F009	Versión: 01

	procedimientos de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
17	Considerar los resultados de los espacios de participación y/o rendición de cuentas con ciudadanos para llevar a cabo mejoras a los procesos y procedimientos de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
18	Realizar seguimiento a los indicadores de gestión y utilizar los resultados para llevar a cabo mejoras a los procesos y procedimientos de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
19	Implementar y monitorear los controles a los riesgos y utilizar sus resultados para llevar a cabo mejoras a los procesos y procedimientos de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
20	Elaborar planes para la adecuación y mantenimiento de los edificios, sedes y espacios físicos como parte de la gestión de los bienes y servicios de apoyo de la entidad.
21	Establecer un sistema o mecanismo de mantenimiento, tanto preventivo como correctivo para los bienes que así lo requieren.
22	Hacer un uso eficiente de bienes con periodos de obsolescencia y renovación.
23	Adoptar acciones para optimizar el consumo de bienes y servicios, la gestión de residuos, reciclaje y ahorro de agua y energía.
24	Adoptar acciones o planes para optimizar el uso de vehículos institucionales.
25	Tener en cuenta la prevención de riesgos laborales asociados al uso y mantenimiento de bienes y espacios físicos dentro de la política de seguridad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
26	Ingresar los bienes de carácter devolutivo de manera inmediata a los inventarios de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
27	Identificar (plaquetear) los bienes de carácter devolutivo antes de entregarse al servicio. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
28	Reportar los bienes de carácter devolutivo a la compañía de seguros para su ingreso a la póliza de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
29	Entregar bienes de carácter devolutivo al área que los requirió, asignándoles un responsable en el inventario. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
30	Implementar procedimientos para dar de baja los bienes de carácter devolutivo del inventario una vez estos agotan su vida útil.

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN GIL INDERSANGIL	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	
Fecha: 27/11/2020	Código: EVA-GE-F009	Versión: 01

31	Evaluar la suficiencia y efectividad de las acciones implementadas para optimizar el consumo de bienes y servicios, la gestión de residuos, el reciclaje y el ahorro de agua y de energía de la entidad.
32	Revisar periódicamente el inventario de bienes de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
33	Verificar que el inventario de bienes de la entidad coincide totalmente con lo registrado en la contabilidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
34	Implementar un plan de mantenimiento para asegurar el óptimo funcionamiento de la infraestructura física y de los equipos de la entidad.
35	Establecer una política ambiental para la entidad.
36	Identificar los riesgos de contaminación ambiental de la entidad.
37	Establecer la política o lineamientos para el uso de bienes con material reciclado.
38	Promover el no uso de elementos contaminantes al medio ambiente.
39	Adquirir bienes amigables con el medio ambiente.
40	Implementar la actualización del SIGEP en los módulos de organizaciones y empleo de acuerdo con el nivel de avance.
41	Propiciar una administración eficiente de la planta de personal, que permita una distribución permanente acorde a las necesidades de la entidad y el cumplimiento de metas.

POLÍTICA 06: Gobierno digital, PUNTAJE: 52,6

#	Recomendaciones
1	Utilizar técnicas de analítica de datos para describir hechos o fenómenos de la entidad (analítica descriptiva).
2	Utilizar técnicas de analítica de datos para entender hechos o fenómenos de la entidad (analítica diagnóstica).
3	Utilizar técnicas de analítica de datos para predecir comportamientos o hechos de la entidad (analítica predictiva).
4	Cumplir, en todas las secciones de la página web oficial de la entidad, con el criterio de accesibilidad "Contenido no textual" definido en la NTC5854.
5	Cumplir, en todas las secciones de la página web oficial de la entidad, con el criterio de accesibilidad "Información y relaciones" definido en la NTC5854.
6	Cumplir, en todas las secciones de la página web oficial de la entidad, con el criterio de accesibilidad "Sugerencia significativa" definido en la NTC5854.

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN GIL INDERSANGIL	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	
Fecha: 27/11/2020	Código: EVA-GE-F009	Versión: 01

7	Cumplir, en todas las secciones de la página web oficial de la entidad, con el criterio de accesibilidad "Características sensoriales" definido en la NTC5854.
8	Cumplir, en todas las secciones de la página web oficial de la entidad, con el criterio de accesibilidad "Teclado" definido en la NTC5854.
9	Cumplir, en todas las secciones de la página web oficial de la entidad, con el criterio de accesibilidad "Sin trampas para el foco del teclado" definido en la NTC5854.
10	Cumplir, en todas las secciones de la página web oficial de la entidad, con el criterio de accesibilidad "Tiempo ajustable" definido en la NTC5854.
11	Cumplir, en todas las secciones de la página web oficial de la entidad, con el criterio de accesibilidad "Evitar bloques" definido en la NTC5854.
12	Cumplir, en todas las secciones de la página web oficial de la entidad, con el criterio de accesibilidad "Orden del foco" definido en la NTC5854.
13	Cumplir, en todas las secciones de la página web oficial de la entidad, con el criterio de accesibilidad "Idioma de la página" definido en la NTC5854.
14	Cumplir, en todas las secciones de la página web oficial de la entidad, con el criterio de accesibilidad "Al recibir el foco" definido en la NTC5854.
15	Cumplir, en todas las secciones de la página web oficial de la entidad, con el criterio de accesibilidad "Al recibir entradas" definido en la NTC5854.
16	Cumplir, en todas las secciones de la página web oficial de la entidad, con el criterio de accesibilidad "Identificación de errores" definido en la NTC5854.
17	Cumplir, en todas las secciones de la página web oficial de la entidad, con el criterio de accesibilidad "Etiquetas o instrucciones" definido en la NTC5854.
18	Cumplir, en todas las secciones de la página web oficial de la entidad, con el criterio de accesibilidad "Procesamiento" definido en la NTC5854.
19	Cumplir, en todas las secciones de la página web oficial de la entidad, con el criterio de accesibilidad "Nombre, función, valor" definido en la NTC5854.
20	Cumplir, en todas las secciones de la página web oficial de la entidad, con el criterio de usabilidad de disponer ejemplos en los campos de los formularios del sitio web.
21	Formular el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), aprobarlo mediante el comité de gestión y desempeño institucional e integrarlo al plan de acción anual de la entidad.
22	Definir un esquema de soporte con niveles de atención (primer, segundo y tercer nivel) a través de un punto único de contacto y soportado por una herramienta tecnológica, tipo mesa de servicio que incluya al menos la gestión de problemas, incidentes, requerimientos, cambios, disponibilidad y conocimiento.

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN GIL INDERSANGIL	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	
Fecha: 27/11/2020	Código: EVA-GE-F009	Versión: 01

23	Definir un proceso para atender los incidentes y requerimientos de soporte de los servicios de TI, tipo mesa de ayuda.
24	Disponer un catálogo de servicios de TI actualizado para la gestión de tecnologías de la información (TI) de la entidad.
25	Definir Acuerdos de Nivel de Servicios (SLA por sus siglas en inglés) con terceros y Acuerdos de Niveles de Operación (OLA por sus siglas en inglés) para la gestión de tecnologías de la información (TI) de la entidad.
26	Incorporar políticas de TI en el esquema de gobierno de tecnologías de la información (TI) de la entidad.
27	Incorporar, en el esquema de gobierno de tecnologías de la información (TI) de la entidad, un macroproceso o proceso (procedimientos, actividades y flujos) de gestión de TI definido, documentado y actualizado.
28	Incorporar, en el esquema de gobierno de tecnologías de la información (TI) de la entidad, instancias o grupos de decisión de TI.
29	Incorporar, en el esquema de gobierno de tecnologías de la información (TI) de la entidad, la estructura organizacional del área de TI.
30	Incorporar, en el esquema de gobierno de tecnologías de la información (TI) de la entidad, indicadores para medir el desempeño de la gestión de TI.
31	Utilizar acuerdos marco de precios para bienes y servicios de TI con el propósito de optimizar las compras de tecnologías de información de la entidad.
32	Utilizar acuerdos marco de precios para bienes y servicios de TI con el propósito de optimizar las compras de tecnologías de información de la entidad.
33	Aplicar una metodología para la gestión de proyectos de TI de la entidad, que incluya seguimiento y control a las fichas de proyecto a través de indicadores.
34	Garantizar que todas las iniciativas, proyectos o planes de la entidad que incorporen componentes de TI, sean liderados en conjunto entre las áreas misionales y el área de TI de la entidad.
35	Utilizar el principio de incorporar, desde la planeación de los proyectos de tecnologías de la información (TI) de la entidad, la visión de los usuarios y la atención de las necesidades de los grupos de valor.
36	Llevar a cabo la documentación y transferencia de conocimiento a proveedores, contratistas y/o responsables de TI, sobre los entregables o resultados de los proyectos de TI ejecutados.
37	Definir herramientas tecnológicas para la gestión de proyectos de TI de la entidad.
38	Actualizar el catálogo de componentes de información.

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN GIL INDERSANGIL	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	
Fecha: 27/11/2020	Código: EVA-GE-F009	Versión: 01

39	Actualizar las vistas de información de la arquitectura de información para todas las fuentes.
40	Implementar procesos o procedimientos de calidad de datos para mejorar la gestión de los componentes de la información de la entidad.
41	Actualizar el catálogo de todos los sistemas de información.
42	Actualizar y documentar una arquitectura de referencia y una arquitectura de solución para todas las soluciones tecnológicas de la entidad, con el propósito de mejorar la gestión de sus sistemas de información.
43	Incluir características en los sistemas de información de la entidad que permitan la apertura de sus datos de forma automática y segura.
44	Incorporar dentro de los contratos de desarrollo de los sistemas de información de la entidad, cláusulas que obliguen a realizar transferencia de derechos de autor a su favor.
45	Actualizar la documentación técnica y funcional para cada uno de los sistemas de información de la entidad.
46	Actualizar los manuales de usuarios y manuales técnicos y de operación para cada uno de los sistemas de información de la entidad.
47	Elaborar y actualizar los documentos de arquitectura de los desarrollos de software de la entidad.
48	Definir e implementar una metodología de referencia para el desarrollo de software y sistemas de información.
49	Definir el esquema de soporte y mantenimiento de los sistemas de información, aprobarlo mediante el comité de gestión y desempeño institucional, implementarlo y actualizarlo mediante un proceso de mejora continua de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
50	Definir un proceso de construcción de software que incluya planeación, diseño, desarrollo, pruebas, puesta en producción y mantenimiento.
51	Implementar un plan de aseguramiento de la calidad durante el ciclo de vida de los sistemas de información que incluya criterios funcionales y no funcionales.
52	Definir y aplicar una guía de estilo en el desarrollo de los sistemas de información de la entidad e incorporar los lineamientos de usabilidad definidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
53	Incorporar las funcionalidades de accesibilidad establecidas en la política de Gobierno Digital, en los sistemas de información de acuerdo con la caracterización de usuarios de la entidad.

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN GIL INDERSANGIL	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	
Fecha: 27/11/2020	Código: EVA-GE-F009	Versión: 01

54	Implementar un plan de mantenimiento preventivo y evolutivo (de mejoramiento) sobre la infraestructura de TI de la entidad.
55	Implementar un programa de correcta disposición final de los residuos tecnológicos de acuerdo con la normatividad del gobierno nacional.
56	Definir y actualizar un directorio de todos los elementos de infraestructura de TI de la entidad.
57	Actualizar visitas de despliegue, conectividad y almacenamiento de la arquitectura de infraestructura de TI de la entidad.
58	Hacer uso de servicios de computación en la nube para mejorar los servicios que presta la entidad.
59	Documentar e implementar un plan de continuidad de los servicios tecnológicos mediante pruebas y verificaciones acordes a las necesidades de la entidad.
60	Implementar mecanismos de disponibilidad de la infraestructura de TI de tal forma que se asegure el cumplimiento de los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) establecidos.
61	Realizar monitoreo del consumo de recursos asociados a la infraestructura de TI de la entidad.
62	Adoptar en su totalidad el protocolo IPV6 en la entidad.
63	Implementar una estrategia de uso y apropiación para todos los proyectos de TI teniendo en cuenta estrategias de gestión del cambio para mejorar el uso y apropiación de las tecnologías de la información (TI) en la entidad.
64	Implementar una estrategia de divulgación y comunicación de los proyectos TI para mejorar el uso y apropiación de las tecnologías de la información (TI) en la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
65	Utilizar la caracterización de los grupos de interés internos y externos para mejorar la implementación de la estrategia para el uso y apropiación de tecnologías de la información (TI) en la entidad.
66	Ejecutar un plan de formación o capacitación dirigido a servidores públicos para el desarrollo de competencias requeridas en TI.
67	Hacer seguimiento al uso y apropiación de tecnologías de la información (TI) en la entidad a través de los indicadores definidos para tal fin. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
68	Ejecutar acciones de mejora a partir de los resultados de los indicadores de uso y apropiación de tecnologías de la información (TI) en la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN GIL INDERSANGIL	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	
Fecha: 27/11/2020	Código: EVA-GE-F009	Versión: 01

69	Realizar un diagnóstico de seguridad y privacidad de la información para la vigencia, mediante la herramienta de autodiagnóstico del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI).
70	Definir y documentar procedimientos de seguridad y privacidad de la información, aprobarlos mediante el comité de gestión y desempeño institucional, implementarlos y actualizarlos mediante un proceso de mejora continua.
71	Elaborar el inventario de activos de seguridad y privacidad de la información de la entidad, clasificarlo de acuerdo con los criterios de disponibilidad, integridad y confidencialidad, aprobarlo mediante el comité de gestión y desempeño institucional, implementarlo y actualizarlo mediante un proceso de mejora continua.
72	Identificar los riesgos de seguridad y privacidad de la información de la entidad, aprobarlos mediante el comité de gestión y desempeño institucional, valorarlos y actualizarlos mediante un proceso de mejora continua.
73	Implementar el plan de tratamiento de riesgos de seguridad de la información.
74	Elaborar el plan operacional de seguridad y privacidad de la información de la entidad, aprobarlo mediante el comité de gestión y desempeño institucional, implementarlo y actualizarlo mediante un proceso de mejora continua.
75	Definir indicadores para medir la eficiencia y eficacia del sistema de gestión de seguridad y privacidad de la información (MSPI) de la entidad, aprobarlos mediante el comité de gestión y desempeño institucional, implementarlos y actualizarlos mediante un proceso de mejora continua.
76	Publicar todos los conjuntos de datos abiertos estratégicos de la entidad en el catálogo de datos del Estado Colombiano www.datos.gov.co .
77	Mantener actualizados todos los conjuntos de datos abiertos de la entidad que están publicados en el catálogo de datos del Estado Colombiano www.datos.gov.co .
78	Mejorar las actividades de formulación de la planeación mediante la participación de los grupos de valor en la gestión de la entidad.
79	Mejorar las actividades de ejecución de programas, proyectos y servicios mediante la participación de los grupos de valor en la gestión de la entidad.
80	Mejorar la solución de problemas a partir de la implementación de ejercicios de innovación abierta con la participación de los grupos de valor de la entidad.
81	Mejorar las actividades de promoción del control social y veedurías ciudadana mediante la participación de los grupos de valor en la gestión de la entidad.

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN GIL INDERSANGIL	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	
Fecha: 27/11/2020	Código: EVA-GE-F009	Versión: 01

82	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de la página web oficial de la entidad, información actualizada sobre las tablas de retención documental.
83	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de la página web oficial de la entidad, información actualizada sobre las políticas de seguridad de la información del sitio web y protección de datos personales.
84	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de la página web oficial de la entidad, información actualizada sobre la información sobre los grupos étnicos en el territorio.
85	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de la página web oficial de la entidad, información actualizada sobre las respuestas de la entidad a las solicitudes de información.
86	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de la página web oficial de la entidad, información actualizada sobre informes de rendición de cuentas.
87	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de la página web oficial de la entidad, información actualizada sobre ofertas de empleo.
88	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de la página web oficial de la entidad, información actualizada sobre el organigrama de la entidad.
89	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de la página web oficial de la entidad, información actualizada sobre el plan de gasto público.
90	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de la página web oficial de la entidad, información actualizada sobre los proyectos de inversión en ejecución.
91	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de la página web oficial de la entidad, información actualizada sobre planes de mejoramiento (de organismos de control, internos y derivados de ejercicios de rendición de cuentas).
92	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de la página web oficial de la entidad, información actualizada sobre el registro de activos de información.
93	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de la página web oficial de la entidad, información actualizada sobre el índice de información clasificada y reservada.

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN GIL INDERSANGIL	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	
Fecha: 27/11/2020	Código: EVA-GE-F009	Versión: 01

94	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de la página web oficial de la entidad, información actualizada sobre el esquema de publicación de información.
95	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de la página web oficial de la entidad, información actualizada sobre el programa de gestión documental.

POLÍTICA 07: Seguridad digital, PUNTAJE: 32,6

#	Recomendaciones
1	Incluir un objetivo alineado con el plan estratégico de la entidad dentro de la política de administración de riesgos establecida por la alta dirección y el comité institucional de coordinación de control interno.
2	Incluir el alcance dentro de la política de administración de riesgos establecida por la alta dirección y el comité institucional de coordinación de control interno.
3	Incluir la forma en que se le dará tratamiento a los riesgos (evitar, compartir, reducir y aceptar) dentro de la política de administración de riesgos establecida por la alta dirección y el comité institucional de coordinación de control interno.
4	Establecer un responsable para el seguimiento al manejo de riesgos dentro de la política de administración de riesgos establecida por la alta dirección y el comité institucional de coordinación de control interno.
5	Establecer una periodicidad para el seguimiento al manejo de riesgos dentro de la política de administración de riesgos establecida por la alta dirección y el comité institucional de coordinación de control interno.
6	Establecer el nivel de aceptación del riesgo dentro de la política de administración de riesgos establecida por la alta dirección y el comité institucional de coordinación de control interno.
7	Establecer niveles para calificar el impacto del riesgo dentro de la política de administración de riesgos establecida por la alta dirección y el comité institucional de coordinación de control interno.
8	Incorporar el análisis del contexto interno y externo de la entidad dentro de la política de administración de riesgos establecida por la alta dirección y el comité institucional de coordinación de control interno.
9	Fomentar la divulgación e implementación de la política de administración del riesgo, por parte del comité institucional de coordinación de control interno.
10	Monitorear el cumplimiento de la política de administración de riesgos de la entidad, por parte del comité institucional de coordinación de control interno.
11	Monitorear el seguimiento a la gestión del riesgo por parte de las instancias responsables para determinar si este se lleva a cabo adecuadamente, por parte del comité institucional de coordinación de control interno.
12	Fomentar la promoción de los espacios para capacitar a los líderes de los procesos y sus equipos de trabajo sobre la metodología de gestión del riesgo con el fin de que sea implementada adecuadamente entre los líderes de proceso y sus equipos de trabajo, por parte del comité institucional de coordinación de control interno.

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN GIL INDERSANGIL	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	
Fecha: 27/11/2020	Código: EVA-GE-F009	Versión: 01

13	Fomentar la generación de acciones para apoyar la segunda línea de defensa frente al seguimiento del riesgo, por parte del comité institucional de coordinación de control interno.
14	Designar un responsable para llevar a cabo la actividad de control, por parte de los líderes de los programas, proyectos, o procesos de la entidad y en coordinación con sus equipos de trabajo, al momento de diseñar los controles.
15	Establecer una periodicidad para la ejecución de los controles, por parte de los líderes de los programas, proyectos, o procesos de la entidad y en coordinación con sus equipos de trabajo, al momento de diseñar los controles.
16	Establecer un propósito para el control, por parte de los líderes de los programas, proyectos, o procesos de la entidad y en coordinación con sus equipos de trabajo, al momento de diseñar los controles.
17	Describir como se realiza la actividad de control, por parte de los líderes de los programas, proyectos, o procesos de la entidad y en coordinación con sus equipos de trabajo, al momento de diseñar los controles.
18	Proporcionar una descripción del manejo frente a observaciones o desviaciones resultantes de la ejecución del control con el fin de dar lineamientos sobre los posibles cursos de acción, por parte de los líderes de los programas, proyectos, o procesos de la entidad y en coordinación con sus equipos de trabajo, al momento de diseñar los controles.
19	Presentar una evidencia de la ejecución del control, por parte de los líderes de los programas, proyectos, o procesos de la entidad y en coordinación con sus equipos de trabajo, al momento de diseñar los controles.
20	Continuar con el seguimiento a los mapas de riesgos por parte de la oficina de planeación o quien haga sus veces, dentro del rol que cumplen en el esquema de líneas de defensa.
21	Incluir los riesgos con mayor impacto dentro de los mapas de riesgos de la entidad.
22	Contar con el monitoreo o seguimiento de los riesgos, dentro de los mapas de riesgos, de acuerdo con la periodicidad establecida en la política de administración del riesgo.
23	Actualizar los mapas de riesgos de la entidad de acuerdo a los resultados del monitoreo o seguimiento.
24	Divulgar oportunamente la actualización de los mapas de riesgos de la entidad.
25	Verificar que el diseño de los controles sea pertinente frente a los riesgos identificados, por parte de los cargos que lideran de manera transversal temas estratégicos de gestión (tales como jefes de planeación, financieros, contratación, TI, servicio al ciudadano, líderes de otros sistemas de gestión, comités de riesgos).
26	Verificar que los controles establecidos contribuyen a la mitigación de todos los riesgos hasta niveles aceptables, por parte de los cargos que lideran de manera transversal temas estratégicos de gestión (tales como jefes de planeación, financieros, contratación, TI, servicio al ciudadano, líderes de otros sistemas de gestión, comités de riesgos).
27	Asegurar que los riesgos identificados son monitoreados de acuerdo con la política de administración de riesgos, por parte de los cargos que lideran de manera transversal temas estratégicos de gestión (tales como jefes de planeación, financieros, contratación, TI, servicio al ciudadano, líderes de otros sistemas de gestión, comités de riesgos).
28	Hacer seguimiento a los mapas de riesgos y deben verificar que se encuentren actualizados, por parte de los cargos que lideran de manera transversal temas estratégicos de gestión (tales como jefes de

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN GIL INDERSANGIL	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	
Fecha: 27/11/2020	Código: EVA-GE-F009	Versión: 01

	planeación, financieros, contratación, TI, servicio al ciudadano, líderes de otros sistemas de gestión, comités de riesgos).
29	Proponer acciones de mejora para el diseño y la ejecución de controles, por parte de los cargos que lideran de manera transversal temas estratégicos de gestión (tales como jefes de planeación, financieros, contratación, TI, servicio al ciudadano, líderes de otros sistemas de gestión, comités de riesgos).
30	Llevar a cabo una gestión del riesgo en la entidad, que le permita evitar la materialización de los riesgos.
31	Llevar a cabo una gestión del riesgo en la entidad, que le permita controlar los puntos críticos de éxito.
32	Llevar a cabo una gestión del riesgo en la entidad, que le permita diseñar controles adecuados.
33	Llevar a cabo una gestión del riesgo en la entidad, que le permita ejecutar los controles de acuerdo con su diseño.
34	Llevar a cabo una gestión del riesgo en la entidad, que le permita garantizar de forma razonable el cumplimiento de los objetivos de los procesos.
35	Contemplar evaluaciones para monitorear el estado de los componentes del sistema de control interno, dentro de la evaluación a la gestión del riesgo que hacen los jefes de planeación, líderes de otros sistemas de gestión o comités de riesgos.
36	Contemplar la elaboración de informes a las instancias correspondientes sobre las deficiencias de los controles, dentro de la evaluación a la gestión del riesgo que hacen los jefes de planeación, líderes de otros sistemas de gestión o comités de riesgos.
37	Contemplar por parte del Jefe de Control Interno, que sus informes de seguimiento y auditoría emitidos por las oficinas de control interno, contribuyan a la formulación de acciones enfocadas a la gestión del riesgo.
38	Identificar factores sociales que pueden afectar negativamente el cumplimiento de los objetivos institucionales. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
39	Identificar factores tecnológicos que pueden afectar negativamente el cumplimiento de los objetivos institucionales. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
40	Evaluar por parte del jefe de control interno o quien haga sus veces en la entidad, que los controles diseñados contemplen un responsable asignado para la ejecución del control.
41	Evaluar por parte del jefe de control interno o quien haga sus veces en la entidad, que los controles diseñados establezcan una periodicidad definida para su ejecución.
42	Evaluar por parte del jefe de control interno o quien haga sus veces en la entidad, que los controles diseñados indiquen el propósito del control.
43	Evaluar por parte del jefe de control interno o quien haga sus veces en la entidad, que los controles diseñados establezcan el cómo se realiza la actividad de control.
44	Evaluar por parte del jefe de control interno o quien haga sus veces en la entidad, que los controles diseñados indiquen qué pasa con las observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control.
45	Evaluar por parte del jefe de control interno o quien haga sus veces en la entidad, que los controles diseñados soporten evidencia de la ejecución del control.
46	Evaluar a través de las oficinas de control interno de la entidad o quien haga sus veces, en el marco de sus roles y en desarrollo del plan de auditoría, la efectividad de las acciones incluidas en los planes de mejoramiento producto de las auditorías internas y de entes externos.
47	Considerar las profesiones, artes u oficios que responden al desempeño de las funciones del empleo para los perfiles de los empleos definidos en el manual de funciones.

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN GIL INDERSANGIL	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	
Fecha: 27/11/2020	Código: EVA-GE-F009	Versión: 01

48	Tener en cuenta la experiencia específica o relacionada que responda al desempeño de las funciones del empleo para los perfiles de los empleos definidos en el manual de funciones.
49	Realizar un diagnóstico de seguridad y privacidad de la información para la vigencia, mediante la herramienta de autodiagnóstico del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI).
50	Definir y documentar procedimientos de seguridad y privacidad de la información, aprobarlos mediante el comité de gestión y desempeño institucional, implementarlos y actualizarlos mediante un proceso de mejora continua.
51	Elaborar el inventario de activos de seguridad y privacidad de la información de la entidad, clasificarlo de acuerdo con los criterios de disponibilidad, integridad y confidencialidad, aprobarlo mediante el comité de gestión y desempeño institucional, implementarlo y actualizarlo mediante un proceso de mejora continua.
52	Identificar los riesgos de seguridad y privacidad de la información de la entidad, aprobarlos mediante el comité de gestión y desempeño institucional, valorarlos y actualizarlos mediante un proceso de mejora continua.
53	Implementar el plan de tratamiento de riesgos de seguridad de la información.
54	Elaborar el plan operacional de seguridad y privacidad de la información de la entidad, aprobarlo mediante el comité de gestión y desempeño institucional, implementarlo y actualizarlo mediante un proceso de mejora continua.
55	Definir indicadores para medir la eficiencia y eficacia del sistema de gestión de seguridad y privacidad de la información (MSPI) de la entidad, aprobarlos mediante el comité de gestión y desempeño institucional, implementarlos y actualizarlos mediante un proceso de mejora continua.
56	Desarrollar jornadas de capacitación y/o divulgación a sus servidores y contratistas sobre seguridad digital.
57	Definir el direccionamiento estratégico para la vigencia teniendo en cuenta los lineamientos para la gestión del riesgo (Política de Riesgo).
58	Incluir los lineamientos para la evaluación del riesgo en el proceso de planeación de la entidad para diseñar una planeación que garantice la seguridad institucional.
59	Fortalecer las capacidades en seguridad digital de la entidad a través de su participación en las jornadas de socialización y promoción del uso del modelo de gestión de riesgos de seguridad digital convocadas por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
60	Fortalecer las capacidades en seguridad digital de la entidad a través de su participación en las jornadas de sensibilización y capacitaciones del uso seguro de entorno digital convocadas por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
61	Fortalecer las capacidades en seguridad digital de la entidad a través de convenios o acuerdos de intercambio de información para fomentar la investigación, la innovación y el desarrollo de temas relacionados con la defensa y seguridad nacional en el entorno digital.
62	Fortalecer las capacidades en seguridad digital de la entidad a través de ejercicios de simulación de incidentes de seguridad digital al interior de la entidad.
63	Adelantar acciones para la gestión sistemática y cíclica del riesgo de seguridad digital en la entidad tales como registrarse en el CSIRT Gobierno y/o ColCERT.
64	Adelantar acciones para la gestión sistemática y cíclica del riesgo de seguridad digital en la entidad tales como adoptar e implementar la guía para la identificación de infraestructura crítica cibernética.
65	Adelantar acciones para la gestión sistemática y cíclica del riesgo de seguridad digital en la entidad tales como realizar la identificación anual de la infraestructura crítica cibernética e informar al CCOC.

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN GIL INDERSANGIL	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	
Fecha: 27/11/2020	Código: EVA-GE-F009	Versión: 01

66	Adelantar acciones para la gestión sistemática y cíclica del riesgo de seguridad digital en la entidad tales como participar en la construcción de los planes sectoriales de protección de la infraestructura crítica cibernética.
67	Adelantar acciones para la gestión sistemática y cíclica del riesgo de seguridad digital en la entidad tales como adoptar e implementar la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en entidades públicas.
68	Adelantar acciones para la gestión sistemática y cíclica del riesgo de seguridad digital en la entidad tales como participar en las mesas de construcción y sensibilización del Modelo Nacional de Gestión de Riesgos de Seguridad Digital.
69	Implementar un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) en la entidad a partir de las necesidades identificadas, y formalizarlo mediante un acto administrativo.
70	Establecer roles y responsabilidades específicos de seguridad de la información, aprobarlos mediante la alta dirección, actualizarlos de acuerdo con las necesidades de la entidad y actualizarlos mediante un proceso de mejora continua.
71	Destinar recursos económicos y humanos que satisfagan las necesidades de seguridad de la información de la entidad.
72	Hacer campañas de concientización en temas de seguridad de la información de manera frecuente y periódica, específicas para cada uno de los distintos roles dentro de la entidad.
73	Establecer un procedimiento de gestión de incidentes de seguridad de la información, formalizarlo y actualizarlo de acuerdo con los cambios de la entidad.
74	Clasificar y etiquetar la información de la entidad de acuerdo con las leyes aplicables vigentes.
75	Efectuar evaluaciones de vulnerabilidades informáticas.
76	Cerciorarse de que los proveedores y contratistas de la entidad cumplan con las políticas de ciberseguridad internas.
77	Realizar retest para verificar la mitigación de vulnerabilidades y la aplicación de actualizaciones y parches de seguridad en sus sistemas de información.
78	Realizar periódicamente ejercicios simulados de ingeniería social al personal de la entidad incluyendo campañas de phishing, smishing, entre otros, y realizar concientización, educación y formación a partir de los resultados obtenidos.
79	Realizar copias de respaldo con una periodicidad definida con los usuarios de la información y realizar pruebas de restauración de las copias para garantizar su correcto funcionamiento en caso de que sean requeridas.

POLÍTICA 08: Defensa jurídica, PUNTAJE: Esta política no aplica para INDERSANGIL

POLÍTICA 09: Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción, PUNTAJE: 45,1

#	Recomendaciones
1	Definir lineamientos en relación a la gestión del riesgo (política institucional de riesgos), por parte de la alta dirección y el comité institucional de coordinación de

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN GIL INDERSANGIL	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	
Fecha: 27/11/2020	Código: EVA-GE-F009	Versión: 01

	control interno (de manera articulada o cada uno en cumplimiento de sus competencias).
2	Definir lineamientos en materia de anticorrupción (fraude y corrupción), por parte de la alta dirección y el comité institucional de coordinación de control interno (de manera articulada o cada uno en cumplimiento de sus competencias).
3	Revisar la exposición de la entidad a los riesgos de corrupción y fraude y en caso de contar con una línea de denuncias se deberá monitorear el progreso de su tratamiento, por parte del comité institucional de coordinación de control interno.
4	Verificar el cumplimiento de los lineamientos establecidos para la gestión del riesgos (o política de administración del riesgo), haciendo énfasis en los riesgos de fraude y corrupción, por parte del comité institucional de coordinación de control interno.
5	Verificar que el plan anual de auditoría presentado por el jefe de control interno esté basado en riesgos y se centre en procesos, programas y proyectos críticos de éxito de la entidad, con el fin de aprobar el Plan anual de auditoría. Esta verificación debe realizarla el comité institucional de coordinación de control interno.
6	Fomentar la promoción de los espacios para capacitar a los líderes de los procesos y sus equipos de trabajo sobre la metodología de gestión del riesgo con el fin de que sea implementada adecuadamente entre los líderes de proceso y sus equipos de trabajo, por parte del comité institucional de coordinación de control interno.
7	Identificar los procesos susceptibles de posibles actos de corrupción, por parte de los líderes de los programas, proyectos, o procesos y sus equipos de trabajo. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
8	Verificar la adecuada identificación de los riesgos relacionados con fraude y corrupción. La actividad deben realizarla los cargos que lideran de manera transversal temas estratégicos de gestión (tales como jefes de planeación, financieros, contratación, TI, servicio al ciudadano, líderes de otros sistemas de gestión, comités de riesgos) y desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
9	Incluir los riesgos relacionados con posibles actos de corrupción dentro de los mapas de riesgos de la entidad.
10	Verificar el adecuado diseño y ejecución de los controles que mitigan los riesgos de fraude y corrupción, por parte de los cargos que lideran de manera transversal temas estratégicos de gestión (tales como jefes de planeación, financieros, contratación, TI, servicio al ciudadano, líderes de otros sistemas de gestión, comités de riesgos).

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN GIL INDERSANGIL	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	
Fecha: 27/11/2020	Código: EVA-GE-F009	Versión: 01

11	Llevar a cabo una gestión del riesgo en la entidad, que le permita evitar la materialización de los riesgos.
12	Llevar a cabo una gestión del riesgo en la entidad, que le permita controlar los puntos críticos de éxito.
13	Llevar a cabo una gestión del riesgo en la entidad, que le permita diseñar controles adecuados.
14	Llevar a cabo una gestión del riesgo en la entidad, que le permita ejecutar los controles de acuerdo con su diseño.
15	Formular planes de mejora que promuevan una gestión transparente y efectiva y además contribuyan a la mitigación de los riesgos de corrupción.
16	Verificar y evaluar, por parte del Jefe de Control Interno o quien haga sus veces, el cumplimiento de la política de administración del riesgos adoptada por la entidad, bajo los lineamientos establecidos en su metodología (Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital).
17	Incluir en la política de administración del riesgo, lineamientos para el manejo de los riesgos de corrupción y fraude a que está expuesta la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
18	Incluir en la política de riesgos, contemple la metodología para la identificación y control de riesgos de corrupción y fraude. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
19	Identificar factores asociados a posibles actos de corrupción en la entidad que pueden afectar negativamente el cumplimiento de los objetivos institucionales. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
20	Identificar los riesgos de fraude y corrupción con base en el análisis de las diferentes formas que puedan presentarse en la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
21	Analizar factores como presiones internas o externas que puedan derivar en actos de corrupción para la identificación de riesgos de fraude y corrupción.
22	Analizar situaciones internas que puedan ser indicios de actos de corrupción para la identificación de riesgos de fraude y corrupción.
23	Evaluar información proveniente de quejas y denuncias de los usuarios para la identificación de riesgos de fraude y corrupción.
24	Evaluar información proveniente de quejas y denuncias de los servidores de la entidad para la identificación de riesgos de fraude y corrupción.

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN GIL INDERSANGIL	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	
Fecha: 27/11/2020	Código: EVA-GE-F009	Versión: 01

25	Analizar factores de riesgo de ocurrencia de situaciones de conflictos de intereses para la identificación de riesgos de fraude y corrupción.
26	Evaluar y generar alertas oportunas sobre cambios que afectan la exposición de la entidad a los riesgos de corrupción y fraude, por parte del jefe de control interno de la entidad o quien hace sus veces, en el marco de sus roles y en desarrollo de su plan anual de auditorías.
27	Establecer una estructura organizacional que facilite el flujo de la información interna.
28	Identificar y definir riesgos asociados a cada proceso dentro de la documentación de los procesos de la entidad.
29	Identificar y definir controles asociados a cada proceso dentro de la documentación de los procesos de la entidad.
30	Tener en cuenta las sugerencias, expectativas, quejas, peticiones, reclamos o denuncias por parte de la ciudadanía para llevar a cabo mejoras a los procesos y procedimientos de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
31	Considerar los resultados de los espacios de participación y/o rendición de cuentas con ciudadanos para llevar a cabo mejoras a los procesos y procedimientos de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
32	Actualizar el catálogo de todos los sistemas de información.
33	Actualizar y documentar una arquitectura de referencia y una arquitectura de solución para todas las soluciones tecnológicas de la entidad, con el propósito de mejorar la gestión de sus sistemas de información.
34	Incluir características en los sistemas de información de la entidad que permitan la apertura de sus datos de forma automática y segura.
35	Incorporar dentro de los contratos de desarrollo de los sistemas de información de la entidad, cláusulas que obliguen a realizar transferencia de derechos de autor a su favor.
36	Actualizar la documentación técnica y funcional para cada uno de los sistemas de información de la entidad.
37	Actualizar los manuales de usuarios y manuales técnicos y de operación para cada uno de los sistemas de información de la entidad.
38	Elaborar y actualizar los documentos de arquitectura de los desarrollos de software de la entidad.
39	Definir e implementar una metodología de referencia para el desarrollo de software y sistemas de información.

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN GIL INDERSANGIL	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	
Fecha: 27/11/2020	Código: EVA-GE-F009	Versión: 01

40	Implementar un plan de mantenimiento preventivo y evolutivo (de mejoramiento) sobre la infraestructura de TI de la entidad.
41	Implementar un programa de correcta disposición final de los residuos tecnológicos de acuerdo con la normatividad del gobierno nacional.
42	Definir y actualizar un directorio de todos los elementos de infraestructura de TI de la entidad.
43	Actualizar visitas de despliegue, conectividad y almacenamiento de la arquitectura de infraestructura de TI de la entidad.
44	Hacer uso de servicios de computación en la nube para mejorar los servicios que presta la entidad.
45	Documentar e implementar un plan de continuidad de los servicios tecnológicos mediante pruebas y verificaciones acordes a las necesidades de la entidad.
46	Implementar mecanismos de disponibilidad de la infraestructura de TI de tal forma que se asegure el cumplimiento de los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) establecidos.
47	Realizar monitoreo del consumo de recursos asociados a la infraestructura de TI de la entidad.
48	Realizar un diagnóstico de seguridad y privacidad de la información para la vigencia, mediante la herramienta de autodiagnóstico del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI).
49	Definir y documentar procedimientos de seguridad y privacidad de la información, aprobarlos mediante el comité de gestión y desempeño institucional, implementarlos y actualizarlos mediante un proceso de mejora continua.
50	Elaborar el inventario de activos de seguridad y privacidad de la información de la entidad, clasificarlo de acuerdo con los criterios de disponibilidad, integridad y confidencialidad, aprobarlo mediante el comité de gestión y desempeño institucional, implementarlo y actualizarlo mediante un proceso de mejora continua.
51	Identificar los riesgos de seguridad y privacidad de la información de la entidad, aprobarlos mediante el comité de gestión y desempeño institucional, valorarlos y actualizarlos mediante un proceso de mejora continua.
52	Implementar el plan de tratamiento de riesgos de seguridad de la información.
53	Elaborar el plan operacional de seguridad y privacidad de la información de la entidad, aprobarlo mediante el comité de gestión y desempeño institucional, implementarlo y actualizarlo mediante un proceso de mejora continua.

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN GIL INDERSANGIL	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	
Fecha: 27/11/2020	Código: EVA-GE-F009	Versión: 01

54	Definir indicadores para medir la eficiencia y eficacia del sistema de gestión de seguridad y privacidad de la información (MSPI) de la entidad, aprobarlos mediante el comité de gestión y desempeño institucional, implementarlos y actualizarlos mediante un proceso de mejora continua.
55	Formular el plan de apertura, mejora y uso de datos abiertos de la entidad, aprobarlo mediante el comité de gestión y desempeño institucional e integrarlo al plan de acción anual.
56	Elaborar el Plan Institucional de Archivos - PINAR como parte del proceso de planeación de la función archivística.
57	Incluir en la Planeación Estratégica de la entidad, las actividades de gestión documental .
58	Publicar en el sitio web de la entidad, el Plan Institucional de Archivos - PINAR.
59	Elaborar el Cuadro de Clasificación Documental - CCD de la entidad.
60	Asegurar que el Cuadro de Clasificación Documental - CCD de la entidad, refleje la estructura organizacional vigente de la entidad.
61	Publicar el Cuadro de Clasificación Documental - CCD en la página web de la entidad.
62	Elaborar las Tablas de Retención Documental de la Entidad.
63	Aprobar a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño o Comité Interno de Archivo las Tablas de Retención Documental de la Entidad.
64	Tramitar el proceso de convalidación de las Tablas de Retención Documental de la entidad.
65	Implementar las Tablas de Retención Documental de la entidad.
66	Verificar que las Tablas de Retención Documental, en su elaboración reflejen la estructura orgánica de la entidad.
67	Publicar en el sitio web de la entidad, en la sección de transparencia, las Tablas de Retención Documental.
68	Inscribir en el Registro Áŕnico de Series Documentales la Tabla de Retención Documental de la entidad.
69	Inventariar el 100% de los archivos de gestión en el Formato Áŕnico de Inventario Documental - FUID.
70	Inventariar el 100% de la documentación del archivo central en el Formato Áŕnico de Inventario Documental - FUID.
71	Realizar la transferencia de documentos de los archivos de gestión al archivo central de acuerdo con la Tabla de Retención Documental de la entidad.
72	Elaborar el documento Sistema Integrado de Conservación -SIC de la entidad.

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN GIL INDERSANGIL	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	
Fecha: 27/11/2020	Código: EVA-GE-F009	Versión: 01

73	Aprobar el documento Sistema Integrado de Conservación - SIC de la entidad.
74	Implementar el Sistema Integrado de Conservación - SIC de la entidad.
75	Publicar en el sitio web de la entidad, en la sección de transparencia y acceso a la información pública, el documento del Sistema Integrado de Conservación - SIC de la entidad.
76	Realizar capacitación y sensibilización en el tema de conservación documental relacionada con los soportes físicos que maneja la entidad.
77	Realizar el mantenimiento a los sistemas de almacenamiento e instalaciones físicas (reparación locativa, limpieza) donde se conservan los soportes físicos de la entidad.
78	Realizar el saneamiento ambiental de áreas de archivo (fumigación, desinfección, desratización, desinsectación) donde se conservan los soportes físicos de la entidad.
79	Realizar el monitoreo y control (con equipos de medición) de las condiciones ambientales, donde se conservan los soportes físicos de la entidad.
80	Realizar el almacenamiento y re-almacenamiento en unidades adecuadas (cajas, carpetas, estantería) para la conservación de los soportes físicos de la entidad.
81	Realizar actividades de prevención de emergencias y de atención de desastres en los sistemas de archivo de soportes físicos de la entidad.
82	Articular la gestión documental con las políticas, lineamientos y atributos de calidad de las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
83	Formalizar los formatos para la producción, recepción y radicación de documentos de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
84	Generar y controlar a través de un consecutivo único para cada tipo de acto administrativo de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
85	Llevar un control unificado del registro y radicación de los documentos recibidos y tramitados por la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
86	Identificar los documentos electrónicos que genera y son susceptibles de preservar a largo plazo.
87	Definir estrategias de preservación digital (migración, conversión, refreshing), para garantizar que la información que produce esté disponible a lo largo del tiempo.
88	Ejecutar y documentar estrategias de preservación digital (migración, conversión, refreshing) para garantizar que la información que produce esté disponible a lo largo del tiempo.
89	Implementar el Plan de Preservación Digital.

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN GIL INDERSANGIL	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	
Fecha: 27/11/2020	Código: EVA-GE-F009	Versión: 01

90	Crear los expedientes electrónicos con los respectivos componentes tecnológicos (de autenticidad, integridad, fiabilidad, disponibilidad) que requiera la entidad.
91	Poner a disposición de los usuarios internos y externos la documentación que administra, bajo los procedimientos establecidos en la gestión documental.
92	Vincular el personal para el manejo de la gestión documental, atendiendo las competencias específicas contempladas en la Resolución 629 de 2018 de Función Pública.
93	Asignar los espacios físicos suficientes para el funcionamiento de los archivos de la entidad, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas requeridas.
94	Incluir los documentos audiovisuales (video, audio, fotográficos) en cualquier soporte y medio (análogo, digital, electrónico), en los instrumentos archivísticos de la entidad.
95	Realizar la eliminación de documentos, aplicando criterios técnicos.
96	Realizar un diagnóstico integral de los documentos que produce la entidad.
97	Contemplar los expedientes electrónicos de archivo en las Tablas de Retención Documental de la entidad.
98	Implementar el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo -SGDEA en la entidad.
99	Definir el modelo de requisitos de gestión para los documentos electrónicos de la entidad.
100	Desarrollar jornadas de capacitación y/o divulgación a sus servidores y contratistas sobre el código de integridad y lucha contra la corrupción, con el fin de guiar el actuar de los servidores públicos.
101	Desarrollar jornadas de capacitación y/o divulgación a sus servidores y contratistas sobre transparencia y derecho de acceso a la información pública.
102	Desarrollar jornadas de capacitación y/o divulgación a sus servidores y contratistas sobre la política de servicio al ciudadano.
103	Desarrollar jornadas de capacitación y/o divulgación a sus servidores y contratistas sobre temas de archivo y gestión documental.
104	Desarrollar jornadas de capacitación y/o divulgación a sus servidores y contratistas sobre seguridad digital.
105	Implementar en la entidad mecanismos suficientes y adecuados para transferir el conocimiento de los servidores que se retiran a quienes continúan vinculados.
106	Implementar estrategias para socializar y garantizar la apropiación del código de integridad por parte de los servidores públicos de la entidad.

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN GIL INDERSANGIL	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	
Fecha: 27/11/2020	Código: EVA-GE-F009	Versión: 01

107	Formular la estrategia anual para la gestión preventiva de conflictos de interés dentro del marco de la planeación institucional.
108	Incluir en la estrategia de gestión anual para la prevención de conflictos de interés actividades para sensibilización y conocimiento de causales y procedimientos para declaración de impedimentos, recusaciones y el manejo preventivo de conflictos de interés.
109	Establecer canales para que los servidores y contratistas de la entidad presenten su declaración de conflictos de interés.
110	Establecer al interior de su entidad un proceso para la gestión de los conflictos de interés, donde el servidor público pueda tener claridad de cómo se reporta un posible caso y cuál es el conducto regular a seguir. .
111	Formular y desarrollar un mecanismo para el registro, seguimiento y monitoreo a las declaraciones de conflictos de interés por parte de los servidores públicos que laboran dentro de la entidad..
112	Implementar canales de consulta y orientación para el manejo de conflictos de interés articulados con acciones preventivas de control de los mismos. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
113	Identificar los riesgos de conflictos de interés que pueden presentarse en la gestión del talento humano para la gestión preventiva de los mismos y la incorporación de mecanismos de control.
114	Publicar todos los conjuntos de datos abiertos estratégicos de la entidad en el catálogo de datos del Estado Colombiano www.datos.gov.co .
115	Mantener actualizados todos los conjuntos de datos abiertos de la entidad que están publicados en el catálogo de datos del Estado Colombiano www.datos.gov.co .
116	Incluir diferentes medios de comunicación, acordes a la realidad de la entidad, para la difusión de los lineamientos del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
117	Implementar las medidas y controles adecuados que permitan evitar la materialización de los riesgos de corrupción.
118	Incluir diferentes medios de comunicación, acordes a la realidad de la entidad y a la pandemia, para divulgar la información en el proceso de rendición de cuentas.
119	Implementar estrategias a través de diversos medios digitales para que los ciudadanos o grupos de interés participen en el proceso de producción normativa.
120	Establecer etapas de planeación para promover la participación ciudadana utilizando medios digitales.
121	Determinar qué políticas, programas y proyectos pueden ser concertados vía digital y promover la activa participación ciudadana.

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN GIL INDERSANGIL	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	
Fecha: 27/11/2020	Código: EVA-GE-F009	Versión: 01

122	Establecer actividades en la etapa de ejecución de los programas, proyectos y servicios en las cuales la ciudadanía pueda participar y colaborar a través de medios digitales.
123	Aplicar los lineamientos establecidos para la racionalización de trámites, haciendo énfasis en la participación ciudadana utilizando medios digitales de acuerdo con la política de gobierno digital.
124	Formular ejercicios de innovación que incluyan los medios digitales con el propósito de dar solución a los diferentes problemas, esto con el apoyo de la ciudadanía.
125	Promover el control social y las veedurías ciudadanas a la gestión de la entidad utilizando además de otros mecanismos los medios digitales.
126	Divulgar a los ciudadanos y grupos de interés los resultados de la participación en la gestión a través de su pagina web ubicando la información en el Menú Participa según lo estipulado por en anexo 2 sobre Estándares de publicación y divulgación de información de la Resolución 1519 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
127	Establecer actividades para informar directamente a los grupos de valor sobre los resultados de su participación en la gestión mediante el envío de información o la realización de reuniones o encuentros.
128	Informar y retroalimentar a los ciudadanos y grupos de valor a través de actividades que se incluyan en los ejercicios de rendición de cuentas sobre los resultados de su participación.
129	Establecer, a partir de las conclusiones y propuestas desarrolladas en los ejercicios de diálogo de la rendición de cuentas, acciones de mejora frente a los posibles fallos detectados y los resultados de la gestión.
130	Incluir en los informes y acciones de difusión para la rendición de cuentas los espacios de participación presenciales que ha dispuesto la entidad para canalizar las propuestas ciudadanas.
131	Divulgar en el proceso de rendición de cuentas la información sobre la oferta de conjuntos de datos abiertos disponibles en la entidad para que sean utilizados por los ciudadanos o grupos de interés.
132	Incluir en los informes y acciones de difusión para la rendición de cuentas la información sobre el avance en la garantía de derechos a partir de las metas y resultados de la planeación institucional.
133	Divulgar en el proceso de rendición de cuentas la información sobre el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano formulado por la entidad para que los ciudadanos o grupos de interés puedan hacer seguimiento a su implementación.

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN GIL INDERSANGIL	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	
Fecha: 27/11/2020	Código: EVA-GE-F009	Versión: 01

134	Implementar ejercicios de diálogo presenciales que permitan generar la evaluación de la gestión institucional por parte de los grupos de valor.
135	Establecer en los ejercicios de diálogo acuerdos con los grupos de valor que permitan la implementación de acciones para la mejora de la gestión institucional.
136	Recopilar y organizar información que permita a la entidad identificar y caracterizar sus grupos de valor, para diseñar estrategias de intervención ajustadas a cada grupo.
137	Analizar la información recopilada sobre los grupos de valor para determinar sus características sociales, geográficas, económicas o las que la entidad considere de acuerdo con su misión y así poder diseñar estrategias de intervención ajustadas a cada grupo.
138	Utilizar la información de caracterización de los grupos de valor de la entidad para definir sus planes, proyectos y programas.
139	Utilizar la información de caracterización de los grupos de valor para definir sus estrategias de servicio al ciudadano, rendición de cuentas, trámites y participación ciudadana en la gestión.
140	Actualizar la información recopilada sobre los grupos de valor para determinar sus características sociales, geográficas, económicas o las que la entidad considere de acuerdo con su misión y así poder diseñar estrategias de intervención ajustadas a cada grupo.
141	Definir el direccionamiento estratégico para la vigencia teniendo en cuenta los lineamientos para la gestión del riesgo (Política de Riesgo).
142	Tener en cuenta la medición de la satisfacción de los grupos de valor en periodos anteriores, para la toma de las decisiones en el ejercicio de la planeación institucional. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
143	Fortalecer las capacidades en seguridad digital de la entidad a través de su participación en las jornadas de socialización y promoción del uso del modelo de gestión de riesgos de seguridad digital convocadas por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
144	Fortalecer las capacidades en seguridad digital de la entidad a través de su participación en las jornadas de sensibilización y capacitaciones del uso seguro de entorno digital convocadas por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
145	Fortalecer las capacidades en seguridad digital de la entidad a través de convenios o acuerdos de intercambio de información para fomentar la investigación, la

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN GIL INDERSANGIL	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	
Fecha: 27/11/2020	Código: EVA-GE-F009	Versión: 01

	innovación y el desarrollo de temas relacionados con la defensa y seguridad nacional en el entorno digital.
146	Fortalecer las capacidades en seguridad digital de la entidad a través de ejercicios de simulación de incidentes de seguridad digital al interior de la entidad.
147	Implementar un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) en la entidad a partir de las necesidades identificadas, y formalizarlo mediante un acto administrativo.
148	Clasificar y etiquetar la información de la entidad de acuerdo con las leyes aplicables vigentes.
149	Alinear la política o estrategia de servicio al ciudadano con el plan sectorial.
150	Contar con mecanismos de seguimiento y evaluación para la política o estrategia de servicio al ciudadano.
151	Tener constituida formalmente mediante acto administrativo en la entidad, la dependencia de atención al ciudadano.
152	Consolidar las estadísticas del servicio de la entidad, desde la dependencia de atención al ciudadano. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
153	Diseñar e implementar los procesos y procedimientos para la atención al ciudadano en todos los canales en la entidad.
154	Diseñar e implementar los documentos, guías o manuales para la caracterización de los usuarios en la entidad.
155	Diseñar e implementar las estrategias para resolver PQRSD según su nivel de complejidad en la entidad.
156	Diseñar los indicadores para medir la satisfacción ciudadana en la medición y seguimiento del desempeño en el marco de la política de servicio al ciudadano de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
157	Diseñar los indicadores para medir el tiempo de atención en la medición y seguimiento del desempeño en el marco de la política de servicio al ciudadano de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
158	Contar con la consulta y radicación de peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias (PQRSD) de la entidad, diseñada y habilitada para su uso en dispositivos móviles (ubicuidad o responsive).
159	Garantizar la asignación de un único número de radicado para las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias (PQRSD) presentadas por los ciudadanos en la entidad.

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN GIL INDERSANGIL	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	
Fecha: 27/11/2020	Código: EVA-GE-F009	Versión: 01

160	Implementar otros mecanismos digitales (correo, chat, entre otros) en la entidad, que permitan al ciudadano hacer seguimiento al estado de sus peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias (PQRSD) de forma fácil y oportuna.
161	Implementar otros mecanismos digitales (correo, chat, entre otros) en la entidad, que permitan al ciudadano hacer seguimiento al estado de sus peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias (PQRSD) de forma fácil y oportuna.
162	Implementar mecanismos para facilitar al ciudadano el reporte de posibles conflictos de interés respecto a las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias (PQRSD) de la entidad.
163	Contar con reglamento interno de recibo y respuesta de peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias (PQRSD) en la entidad.
164	Elaborar los informes de peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias (PQRSD), de la entidad.
165	Implementar en la entidad programas de cualificación en atención preferente e incluyente a personas en condición de discapacidad múltiple (ej. Sordo ceguera).
166	Implementar en la entidad programas de cualificación en atención preferente e incluyente a mujeres en estado de embarazo o de niños en brazos.
167	Implementar en la entidad programas de cualificación en atención preferente e incluyente a personas desplazadas o en situación de extrema vulnerabilidad.
168	Adecuar el canal telefónico de la entidad, para garantizar la atención de personas con discapacidad, adultos mayores, niños, etnias y otros grupos de valor.
169	Instalar señalización en alto relieve en la entidad.
170	Instalar señalización con braille en la entidad.
171	Instalar señalización con imágenes en lengua de señas, en la entidad.
172	Instalar señalización con pictogramas en la entidad.
173	Instalar señalización en otras lenguas o idiomas en la entidad.
174	Instalar sistemas de orientación espacial (Wayfinding) en la entidad.
175	Hacer seguimiento al mapa de riesgos de corrupción y a las medidas para mitigarlos siendo este un componente del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la entidad.
176	Incluir al responsable del control en los controles definidos por la entidad para mitigar los riesgos de corrupción.
177	Incluir el propósito del control en los controles definidos por la entidad para mitigar los riesgos de corrupción.
178	Incluir la frecuencia del control en los controles definidos por la entidad para mitigar los riesgos de corrupción.

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN GIL INDERSANGIL	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	
Fecha: 27/11/2020	Código: EVA-GE-F009	Versión: 01

179	Incluir la descripción detallada de la operación del control en los controles definidos por la entidad para mitigar los riesgos de corrupción.
180	Incluir el manejo de las desviaciones del control en los controles definidos por la entidad para mitigar los riesgos de corrupción.
181	Incluir la evidencia del control en los controles definidos por la entidad para mitigar los riesgos de corrupción.
182	Incluir el nombre del control en los controles definidos por la entidad para mitigar los riesgos de corrupción.
183	Dar respuestas completas, veraces y objetivas a las solicitudes de información hechas por los ciudadanos.
184	Entregar en formatos adecuados y prácticos de usar, que permiten al ciudadano o usuario encontrar fácilmente la respuesta que la entidad da a las solicitudes de información hechas por los ciudadanos.
185	Cumplir con los lineamientos de la guía de lenguaje claro del PNSC-DNP en cuanto a la información que publica la entidad.
186	Disponer en otras lenguas o idiomas la información que publica la entidad.
187	Garantizar el acceso a la información de personas con discapacidad enviando las comunicaciones o respuestas a sus grupos de valor en un formato que garantiza su preservación digital a largo plazo y que a su vez es accesible (PDF/A-1b o PDF/A1a).
188	Permitir que la entidad promueva una cultura de análisis y medición entre su talento humano y grupos de valor mediante la publicación de la información.
189	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de la página web oficial de la entidad, información actualizada sobre las tablas de retención documental.
190	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de la página web oficial de la entidad, información actualizada sobre las políticas de seguridad de la información del sitio web y protección de datos personales.
191	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de la página web oficial de la entidad, información actualizada sobre la información sobre los grupos étnicos en el territorio.
192	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de la página web oficial de la entidad, información actualizada sobre las respuestas de la entidad a las solicitudes de información.
193	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de la página web oficial de la entidad, información actualizada sobre informes de rendición de cuentas.

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN GIL INDERSANGIL	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	
Fecha: 27/11/2020	Código: EVA-GE-F009	Versión: 01

194	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de la página web oficial de la entidad, información actualizada sobre ofertas de empleo.
195	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de la página web oficial de la entidad, información actualizada sobre el organigrama de la entidad.
196	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de la página web oficial de la entidad, información actualizada sobre el plan de gasto público.
197	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de la página web oficial de la entidad, información actualizada sobre los proyectos de inversión en ejecución.
198	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de la página web oficial de la entidad, información actualizada sobre planes de mejoramiento (de organismos de control, internos y derivados de ejercicios de rendición de cuentas).
199	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de la página web oficial de la entidad, información actualizada sobre el registro de activos de información.
200	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de la página web oficial de la entidad, información actualizada sobre el índice de información clasificada y reservada.
201	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de la página web oficial de la entidad, información actualizada sobre el esquema de publicación de información.
202	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de la página web oficial de la entidad, información actualizada sobre el programa de gestión documental.
203	Adelantar por parte de la oficina de Control Interno tres (3) seguimientos al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, con corte a: 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre.

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN GIL INDERSANGIL	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	
Fecha: 27/11/2020	Código: EVA-GE-F009	Versión: 01

POLÍTICA 10: Servicio al ciudadano, PUNTAJE: 48,0

#	Recomendaciones
1	Desarrollar el ejercicio de evaluación independiente al interior de la entidad, ya sea a través de la oficina de control interno (si cuenta con ella), o a través de un grupo interno de trabajo, o de un servidor público, o de un contratista, a quien se le asigne esta responsabilidad.
2	Tener en cuenta la identificación del empleo de acuerdo con la planta de personal de la entidad (denominación, código y grado salarial) para los perfiles de los empleos definidos en el manual de funciones.
3	Considerar las profesiones, artes u oficios que responden al desempeño de las funciones del empleo para los perfiles de los empleos definidos en el manual de funciones.
4	Tener en cuenta la experiencia específica o relacionada que responda al desempeño de las funciones del empleo para los perfiles de los empleos definidos en el manual de funciones.
5	Considerar las competencias comportamentales requeridas para desempeñar las funciones y el perfil del empleo definidos en el manual de funciones.
6	Documentar y replicar las experiencias que se han identificado como innovadoras en la entidad.
7	Articular la gestión documental con las políticas, lineamientos y atributos de calidad de las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
8	Desarrollar jornadas de capacitación y/o divulgación a sus servidores y contratistas sobre participación ciudadana, rendición de cuentas y control social.
9	Desarrollar jornadas de capacitación y/o divulgación a sus servidores y contratistas sobre el código de integridad y lucha contra la corrupción, con el fin de guiar el actuar de los servidores públicos.
10	Desarrollar jornadas de capacitación y/o divulgación a sus servidores y contratistas sobre transparencia y derecho de acceso a la información pública.
11	Desarrollar jornadas de capacitación y/o divulgación a sus servidores y contratistas sobre la política de servicio al ciudadano.
12	Desarrollar jornadas de capacitación y/o divulgación a sus servidores y contratistas sobre temas de archivo y gestión documental.
13	Desarrollar jornadas de capacitación y/o divulgación a sus servidores y contratistas sobre seguridad digital.
14	Conocer e implementar diferentes herramientas que permitan a la entidad mejorar el lenguaje con el que se comunica con sus grupos de valor.

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN GIL INDERSANGIL	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	
Fecha: 27/11/2020	Código: EVA-GE-F009	Versión: 01

15	Implementar acciones y estrategias dirigidas a capacitar a los grupos de valor y control social en forma directa por parte de la entidad o en alianza con otros organismos públicos (ESAP, DAFP, Ministerio del Interior, entre otros).
16	Implementar en el programa de inducción o reintroducción al servicio público o en el plan institucional de capacitación, acciones dirigidas a capacitar a los servidores públicos de la entidad sobre el derecho a la participación ciudadana y los mecanismos existentes para facilitarla.
17	Mejorar las actividades de formulación de la planeación mediante la participación de los grupos de valor en la gestión de la entidad.
18	Mejorar las actividades de ejecución de programas, proyectos y servicios mediante la participación de los grupos de valor en la gestión de la entidad.
19	Mejorar la solución de problemas a partir de la implementación de ejercicios de innovación abierta con la participación de los grupos de valor de la entidad.
20	Mejorar las actividades de promoción del control social y veedurías ciudadana mediante la participación de los grupos de valor en la gestión de la entidad.
21	Recopilar y organizar información que permita a la entidad identificar y caracterizar sus grupos de valor, para diseñar estrategias de intervención ajustadas a cada grupo.
22	Analizar la información recopilada sobre los grupos de valor para determinar sus características sociales, geográficas, económicas o las que la entidad considere de acuerdo con su misión y así poder diseñar estrategias de intervención ajustadas a cada grupo.
23	Utilizar la información de caracterización de los grupos de valor de la entidad para definir sus planes, proyectos y programas.
24	Utilizar la información de caracterización de los grupos de valor para definir sus estrategias de servicio al ciudadano, rendición de cuentas, trámites y participación ciudadana en la gestión.
25	Actualizar la información recopilada sobre los grupos de valor para determinar sus características sociales, geográficas, económicas o las que la entidad considere de acuerdo con su misión y así poder diseñar estrategias de intervención ajustadas a cada grupo.
26	Definir el direccionamiento estratégico para la vigencia teniendo en cuenta los lineamientos para la gestión del riesgo (Política de Riesgo).
27	Tener en cuenta la medición de la satisfacción de los grupos de valor en periodos anteriores, para la toma de las decisiones en el ejercicio de la planeación institucional. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN GIL INDERSANGIL	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	
Fecha: 27/11/2020	Código: EVA-GE-F009	Versión: 01

28	Alinear la política o estrategia de servicio al ciudadano con el plan sectorial.
29	Contar con mecanismos de seguimiento y evaluación para la política o estrategia de servicio al ciudadano.
30	Alinear la política o estrategia de servicio al ciudadano con el PND y/o el PDT.
31	Tener constituida formalmente mediante acto administrativo en la entidad, la dependencia de atención al ciudadano.
32	Consolidar las estadísticas del servicio de la entidad, desde la dependencia de atención al ciudadano. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
33	Realizar de forma periódica un análisis de la suficiencia del talento humano asignado a cada uno de los canales de atención. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
34	Utilizar e implementar un punto u oficina física con servidores públicos permanentes (desconcentración de funciones) como mecanismo para que los ciudadanos gestionen sus trámites y servicios en el territorio.
35	Utilizar e implementar modelos itinerantes como las ferias y unidades móviles, como mecanismo para que los ciudadanos gestionen sus trámites y servicios en el territorio.
36	Utilizar enlaces territoriales sin punto de atención como mecanismo para que los ciudadanos gestionen sus trámites y servicios en el territorio.
37	Utilizar e implementar atención presencial a través de otra entidad como mecanismo para que los ciudadanos gestionen sus trámites y servicios en el territorio.
38	Utilizar e implementar módulos de gestión virtual como mecanismo para que los ciudadanos gestionen sus trámites y servicios en el territorio.
39	Diseñar e implementar los procesos y procedimientos para la atención al ciudadano en todos los canales en la entidad.
40	Diseñar e implementar los documentos, guías o manuales para la caracterización de los usuarios en la entidad.
41	Diseñar e implementar las estrategias para resolver PQRSD según su nivel de complejidad en la entidad.
42	Diseñar los indicadores para medir la satisfacción ciudadana en la medición y seguimiento del desempeño en el marco de la política de servicio al ciudadano de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
43	Diseñar los indicadores para medir el tiempo de atención en la medición y seguimiento del desempeño en el marco de la política de servicio al ciudadano de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN GIL INDERSANGIL	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	
Fecha: 27/11/2020	Código: EVA-GE-F009	Versión: 01

44	Vincular personal que cuente con las competencias establecidas en el Decreto 815 de 2018, relacionadas con la orientación al usuario y al ciudadano, y en la Resolución 667 de 2018 - catálogo de competencias.
45	Establecer incentivos especiales para el personal de servicio al ciudadano, de acuerdo con lo previsto en el marco normativo vigente (Decreto 1567 de 1998, Ley 909 de 2004, Decreto 894 de 2017) y otros estímulos para quienes se encuentren con distinto tipo de vinculación (provisionales, contratistas, etc.) en la entidad.
46	Implementar un plan de formación relacionada específicamente las temáticas de servicio al ciudadano (PQRSD, transparencia, MIPG, habilidades blandas, comunicación asertiva, lenguaje claro, accesibilidad; etc.) en la entidad.
47	Disponer, de acuerdo con las capacidades de la entidad de un canal de atención itinerante (ejemplo, puntos móviles de atención, ferias, caravanas de servicio, etc) para la ciudadanía.
48	Contar con aplicaciones móviles, de acuerdo con las capacidades de la entidad, como estrategia para interactuar de manera virtual con los ciudadanos.
49	Contar con la consulta y radicación de peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias (PQRSD) de la entidad, diseñada y habilitada para su uso en dispositivos móviles (ubicuidad o responsive).
50	Garantizar la asignación de un único número de radicado para las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias (PQRSD) presentadas por los ciudadanos en la entidad.
51	Implementar otros mecanismos digitales (correo, chat, entre otros) en la entidad, que permitan al ciudadano hacer seguimiento al estado de sus peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias (PQRSD) de forma fácil y oportuna.
52	Implementar otros mecanismos digitales (correo, chat, entre otros) en la entidad, que permitan al ciudadano hacer seguimiento al estado de sus peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias (PQRSD) de forma fácil y oportuna.
53	Implementar mecanismos para facilitar al ciudadano el reporte de posibles conflictos de interés respecto a las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias (PQRSD) de la entidad.
54	Contar con reglamento interno de recibo y respuesta de peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias (PQRSD) en la entidad.
55	Elaborar los informes de peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias (PQRSD), de la entidad.
56	Diseñar e implementar en la entidad herramientas que le permitan detectar y analizar las necesidades de los grupos de valor a fin de mejorar su satisfacción.

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN GIL INDERSANGIL	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	
Fecha: 27/11/2020	Código: EVA-GE-F009	Versión: 01

57	Implementar en la entidad programas de cualificación en atención preferente e incluyente a personas en condición de discapacidad múltiple (ej. Sordo ceguera).
58	Implementar en la entidad programas de cualificación en atención preferente e incluyente a mujeres en estado de embarazo o de niños en brazos.
59	Implementar en la entidad programas de cualificación en atención preferente e incluyente a personas desplazadas o en situación de extrema vulnerabilidad.
60	Adecuar el canal telefónico de la entidad, para garantizar la atención de personas con discapacidad, adultos mayores, niños, etnias y otros grupos de valor.
61	Implementar señalización inclusiva (Ejemplo: alto relieve, braille, pictogramas, otras lenguas, entre otros) para garantizar las condiciones de acceso a la infraestructura física de la entidad.
62	Implementar en los baños públicos, baterías sanitarias-baños acondicionados para personas en condición de discapacidad, para garantizar las condiciones de acceso a la infraestructura física de la entidad.
63	Implementar paraderos o estacionamientos para personas con discapacidad, para garantizar las condiciones de acceso a la infraestructura física de la entidad.
64	Instalar señalización en alto relieve en la entidad.
65	Instalar señalización con braille en la entidad.
66	Instalar señalización con imágenes en lengua de señas, en la entidad.
67	Instalar señalización con pictogramas en la entidad.
68	Instalar señalización en otras lenguas o idiomas en la entidad.
69	Instalar sistemas de orientación espacial (Wayfinding) en la entidad.
70	Aprobar recursos para realizar ajustes razonables en la infraestructura física de la entidad, para facilitar el acceso de personas con discapacidad y atender las necesidades particulares, con el fin de promover la accesibilidad.
71	Aprobar recursos para la adquisición e instalación de tecnología que permita y facilite la comunicación de personas con discapacidad visual, con el fin de promover la accesibilidad y atender las necesidades particulares.
72	Aprobar recursos para la adquisición e instalación de tecnología que permita y facilite la comunicación de personas con discapacidad auditiva, con el fin de promover la accesibilidad y atender las necesidades particulares.
73	Aprobar recursos para la contratación de talento humano que atienda las necesidades de los grupos de valor (ej.: traductores que hablen otras lenguas o idiomas) con el fin de promover la accesibilidad y atender las necesidades particulares.

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN GIL INDERSANGIL	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	
Fecha: 27/11/2020	Código: EVA-GE-F009	Versión: 01

74	Tener operadores capacitados en servicio y lenguaje claro en la línea de atención telefónica, el PBX o conmutador de la entidad.
75	Tener capacidad en la línea de atención telefónica, el PBX o conmutador de la entidad para grabar llamadas de etnias y otros grupos de valor que hablen en otras lenguas o idiomas diferentes al castellano para su posterior traducción.
76	Tener operadores que pueden brindar atención a personas que hablen otras lenguas o idiomas (Ej.: etnias) en la línea de atención telefónica, el PBX o conmutador de la entidad.
77	Contar con un menú interactivo con opciones para la atención de personas con discapacidad en la línea de atención telefónica, el PBX o conmutador de la entidad.
78	Contar con operadores que conocen y hacen uso de herramientas como el Centro de Relevó o Sistema de Interpretación en línea - SIEL para la atención de personas con discapacidad auditiva en la línea de atención telefónica, el PBX o conmutador de la entidad.
79	Asesorarse en temas de discapacidad visual para mejora de la accesibilidad de los usuarios a los trámites y servicios de la entidad.
80	Asesorarse en temas de discapacidad auditiva para mejora de la accesibilidad de los usuarios a los trámites y servicios de la entidad.
81	Asesorarse en temas de discapacidad física para mejora de la accesibilidad de los usuarios a los trámites y servicios de la entidad.
82	Asesorarse en temas de discapacidad psicosocial (mental) o intelectual (cognitiva) para mejora de la accesibilidad de los usuarios a los trámites y servicios de la entidad.
83	Asesorarse en temas de grupos étnicos para mejora de la accesibilidad de los usuarios a los trámites y servicios de la entidad.
84	Generar o apropiar políticas, lineamientos, planes, programas y/o proyectos que garanticen el ejercicio total y efectivo de los derechos de las personas en condición de discapacidad física en la entidad.
85	Generar o apropiar políticas, lineamientos, planes, programas y/o proyectos que garanticen el ejercicio total y efectivo de los derechos de las personas con discapacidad visual en la entidad.
86	Generar o apropiar políticas, lineamientos, planes, programas y/o proyectos que garanticen el acceso a la oferta pública dirigida a las personas con discapacidad múltiple (ej. Sordo ceguera) en la entidad.

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN GIL INDERSANGIL	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	
Fecha: 27/11/2020	Código: EVA-GE-F009	Versión: 01

87	Generar o apropiar políticas, lineamientos, planes, programas y/o proyectos que garanticen el ejercicio total y efectivo de los derechos de las personas con discapacidad auditiva en la entidad.
88	Generar o apropiar políticas, planes, programas y/o proyectos que garanticen el ejercicio total y efectivo de los derechos de las personas con discapacidad psicosocial (mental) en la entidad.
89	Generar o apropiar políticas, lineamientos, planes, programas y/o proyectos que garanticen el ejercicio total y efectivo de los derechos de las mujeres embarazadas en la entidad.
90	Generar o apropiar políticas, planes, programas y/o proyectos que garanticen el ejercicio total y efectivo de los derechos de las personas que hablen otras lenguas o dialectos en Colombia (indígena, afro y ROM) en la entidad.
91	Contar con herramientas de caracterización de los documentos para evaluar la complejidad de los documentos utilizados para comunicarse con sus grupos de valor (formularios, guías, respuestas a derechos de petición, etc.) en la entidad.
92	Contar con la herramienta de encuestas de percepción ciudadana para evaluar la complejidad de los documentos utilizados para comunicarse con sus grupos de valor (formularios, guías, respuestas a derechos de petición, etc.) en la entidad.
93	Dar respuestas completas, veraces y objetivas a las solicitudes de información hechas por los ciudadanos.
94	Entregar en formatos adecuados y prácticos de usar, que permiten al ciudadano o usuario encontrar fácilmente la respuesta que la entidad da a las solicitudes de información hechas por los ciudadanos.
95	Garantizar el acceso a la información de personas con discapacidad enviando las comunicaciones o respuestas a sus grupos de valor en un formato que garantiza su preservación digital a largo plazo y que a su vez es accesible (PDF/A-1b o PDF/A1a).

POLÍTICA 11: Racionalización de trámites, PUNTAJE: Esta política no aplica para la entidad

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN GIL INDERSANGIL	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	
Fecha: 27/11/2020	Código: EVA-GE-F009	Versión: 01

POLÍTICA 12: Participación Ciudadana en la Gestión Pública, PUNTAJE: 57,0

#	Recomendaciones
1	Tener en cuenta las sugerencias, expectativas, quejas, peticiones, reclamos o denuncias por parte de la ciudadanía para llevar a cabo mejoras a los procesos y procedimientos de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
2	Considerar los resultados de los espacios de participación y/o rendición de cuentas con ciudadanos para llevar a cabo mejoras a los procesos y procedimientos de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
3	Implementar y monitorear los controles a los riesgos y utilizar sus resultados para llevar a cabo mejoras a los procesos y procedimientos de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
4	Aplicar procesos de ideación, creación o validación con grupos de valor o de interés como actividades de innovación.
5	Actualizar las vistas de información de la arquitectura de información para todas las fuentes.
6	Desarrollar jornadas de capacitación y/o divulgación a sus servidores y contratistas sobre participación ciudadana, rendición de cuentas y control social.
7	Desarrollar jornadas de capacitación y/o divulgación a sus servidores y contratistas sobre transparencia y derecho de acceso a la información pública.
8	Implementar acciones de participación ciudadana en todas las fases del ciclo de la gestión pública.
9	Publicar todos los conjuntos de datos abiertos estratégicos de la entidad en el catálogo de datos del Estado Colombiano www.datos.gov.co .
10	Mantener actualizados todos los conjuntos de datos abiertos de la entidad que están publicados en el catálogo de datos del Estado Colombiano www.datos.gov.co .
11	Incluir diferentes medios de comunicación, acordes a la realidad de la entidad, para la difusión de los lineamientos del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
12	Incluir la mayor cantidad posible y acorde con la realidad de la entidad y de la pandemia, de grupos de valor y otras instancias, en las actividades de participación implementadas.
13	Incluir diferentes medios de comunicación, acordes a la realidad de la entidad y a la pandemia, para divulgar la información en el proceso de rendición de cuentas.
14	Implementar diferentes acciones de diálogo, acordes a la realidad de la entidad y de la pandemia, para el proceso de rendición de cuentas.

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN GIL INDERSANGIL	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	
Fecha: 27/11/2020	Código: EVA-GE-F009	Versión: 01

15	Implementar acciones y estrategias dirigidas a capacitar a los grupos de valor y control social en forma directa por parte de la entidad o en alianza con otros organismos públicos (ESAP, DAFP, Ministerio del Interior, entre otros).
16	Implementar en el programa de inducción o reintroducción al servicio público o en el plan institucional de capacitación, acciones dirigidas a capacitar a los servidores públicos de la entidad sobre el derecho a la participación ciudadana y los mecanismos existentes para facilitarla.
17	Implementar estrategias a través de diversos medios digitales para que los ciudadanos o grupos de interés participen en el proceso de producción normativa.
18	Establecer etapas de planeación para promover la participación ciudadana utilizando medios digitales.
19	Determinar qué políticas, programas y proyectos pueden ser concertados vía digital y promover la activa participación ciudadana.
20	Establecer actividades en la etapa de ejecución de los programas, proyectos y servicios en las cuales la ciudadanía pueda participar y colaborar a través de medios digitales.
21	Aplicar los lineamientos establecidos para la racionalización de trámites, haciendo énfasis en la participación ciudadana utilizando medios digitales de acuerdo con la política de gobierno digital.
22	Formular ejercicios de innovación que incluyan los medios digitales con el propósito de dar solución a los diferentes problemas, esto con el apoyo de la ciudadanía.
23	Promover el control social y las veedurías ciudadanas a la gestión de la entidad utilizando además de otros mecanismos los medios digitales.
24	Mejorar las actividades de formulación de la planeación mediante la participación de los grupos de valor en la gestión de la entidad.
25	Mejorar las actividades de ejecución de programas, proyectos y servicios mediante la participación de los grupos de valor en la gestión de la entidad.
26	Mejorar la solución de problemas a partir de la implementación de ejercicios de innovación abierta con la participación de los grupos de valor de la entidad.
27	Mejorar las actividades de promoción del control social y veedurías ciudadana mediante la participación de los grupos de valor en la gestión de la entidad.
28	Divulgar a los ciudadanos y grupos de interés los resultados de la participación en la gestión a través de su pagina web ubicando la información en el Menú Participa según lo estipulado por en anexo 2 sobre Estándares de publicación y divulgación de información de la Resolución 1519 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN GIL INDERSANGIL	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	
Fecha: 27/11/2020	Código: EVA-GE-F009	Versión: 01

29	Establecer actividades para informar directamente a los grupos de valor sobre los resultados de su participación en la gestión mediante el envío de información o la realización de reuniones o encuentros.
30	Informar y retroalimentar a los ciudadanos y grupos de valor a través de actividades que se incluyan en los ejercicios de rendición de cuentas sobre los resultados de su participación.
31	Establecer, a partir de las conclusiones y propuestas desarrolladas en los ejercicios de diálogo de la rendición de cuentas, acciones de mejora frente a los posibles fallos detectados y los resultados de la gestión.
32	Realizar acciones que permitan mejorar la gestión institucional frente a las debilidades identificadas en los ejercicios de rendición de cuentas. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
33	Incluir en los informes y acciones de difusión para la rendición de cuentas los espacios de participación presenciales que ha dispuesto la entidad para canalizar las propuestas ciudadanas.
34	Divulgar en el proceso de rendición de cuentas la información sobre la oferta de conjuntos de datos abiertos disponibles en la entidad para que sean utilizados por los ciudadanos o grupos de interés.
35	Incluir en los informes y acciones de difusión para la rendición de cuentas la información sobre el avance en la garantía de derechos a partir de las metas y resultados de la planeación institucional.
36	Divulgar en el proceso de rendición de cuentas la información sobre el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano formulado por la entidad para que los ciudadanos o grupos de interés puedan hacer seguimiento a su implementación.
37	Implementar ejercicios de diálogo presenciales que permitan generar la evaluación de la gestión institucional por parte de los grupos de valor.
38	Establecer en los ejercicios de diálogo acuerdos con los grupos de valor que permitan la implementación de acciones para la mejora de la gestión institucional.
39	Recopilar y organizar información que permita a la entidad identificar y caracterizar sus grupos de valor, para diseñar estrategias de intervención ajustadas a cada grupo.
40	Analizar la información recopilada sobre los grupos de valor para determinar sus características sociales, geográficas, económicas o las que la entidad considere de acuerdo con su misión y así poder diseñar estrategias de intervención ajustadas a cada grupo.

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN GIL INDERSANGIL	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	
Fecha: 27/11/2020	Código: EVA-GE-F009	Versión: 01

41	Utilizar la información de caracterización de los grupos de valor de la entidad para definir sus planes, proyectos y programas.
42	Utilizar la información de caracterización de los grupos de valor para definir sus estrategias de servicio al ciudadano, rendición de cuentas, trámites y participación ciudadana en la gestión.
43	Actualizar la información recopilada sobre los grupos de valor para determinar sus características sociales, geográficas, económicas o las que la entidad considere de acuerdo con su misión y así poder diseñar estrategias de intervención ajustadas a cada grupo.
44	Tener en cuenta la medición de la satisfacción de los grupos de valor en periodos anteriores, para la toma de las decisiones en el ejercicio de la planeación institucional. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
45	Vincular personal que cuente con las competencias establecidas en el Decreto 815 de 2018, relacionadas con la orientación al usuario y al ciudadano, y en la Resolución 667 de 2018 - catálogo de competencias.
46	Implementar un plan de formación relacionada específicamente las temáticas de servicio al ciudadano (PQRSD, transparencia, MIPG, habilidades blandas, comunicación asertiva, lenguaje claro, accesibilidad; etc.) en la entidad.
47	Garantizar el acceso a la información de personas con discapacidad enviando las comunicaciones o respuestas a sus grupos de valor en un formato que garantiza su preservación digital a largo plazo y que a su vez es accesible (PDF/A-1b o PDF/A1a).
48	Permitir que la entidad promueva una cultura de análisis y medición entre su talento humano y grupos de valor mediante la publicación de la información.
49	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de la página web oficial de la entidad, información actualizada sobre las tablas de retención documental.
50	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de la página web oficial de la entidad, información actualizada sobre las políticas de seguridad de la información del sitio web y protección de datos personales.
51	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de la página web oficial de la entidad, información actualizada sobre la información sobre los grupos étnicos en el territorio.
52	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de la página web oficial de la entidad, información actualizada sobre las respuestas de la entidad a las solicitudes de información.

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN GIL INDERSANGIL	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	
Fecha: 27/11/2020	Código: EVA-GE-F009	Versión: 01

53	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de la página web oficial de la entidad, información actualizada sobre informes de rendición de cuentas.
54	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de la página web oficial de la entidad, información actualizada sobre ofertas de empleo.
55	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de la página web oficial de la entidad, información actualizada sobre el plan de gasto público.
56	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de la página web oficial de la entidad, información actualizada sobre los proyectos de inversión en ejecución.
57	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de la página web oficial de la entidad, información actualizada sobre planes de mejoramiento (de organismos de control, internos y derivados de ejercicios de rendición de cuentas).
58	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de la página web oficial de la entidad, información actualizada sobre el registro de activos de información.
59	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de la página web oficial de la entidad, información actualizada sobre el índice de información clasificada y reservada.
60	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de la página web oficial de la entidad, información actualizada sobre el esquema de publicación de información.
61	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de la página web oficial de la entidad, información actualizada sobre el programa de gestión documental.

POLÍTICA 13: Seguimiento y evaluación del desempeño institucional, PUNTAJE: 54,6

#	Recomendaciones
1	Tener en cuenta las sugerencias, expectativas, quejas, peticiones, reclamos o denuncias por parte de la ciudadanía para llevar a cabo mejoras a los procesos y procedimientos de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN GIL INDERSANGIL	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	
Fecha: 27/11/2020	Código: EVA-GE-F009	Versión: 01

2	Considerar los resultados de los espacios de participación y/o rendición de cuentas con ciudadanos para llevar a cabo mejoras a los procesos y procedimientos de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
3	Realizar seguimiento a los indicadores de gestión y utilizar los resultados para llevar a cabo mejoras a los procesos y procedimientos de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
4	Implementar y monitorear los controles a los riesgos y utilizar sus resultados para llevar a cabo mejoras a los procesos y procedimientos de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
5	Generar productos y servicios teniendo en cuenta el aprendizaje organizacional (construir sobre lo construido) para conservar la memoria institucional.
6	Definir indicadores para medir la eficiencia y eficacia del sistema de gestión de seguridad y privacidad de la información (MSPI) de la entidad, aprobarlos mediante el comité de gestión y desempeño institucional, implementarlos y actualizarlos mediante un proceso de mejora continua.
7	Divulgar a los ciudadanos y grupos de interés los resultados de la participación en la gestión a través de su página web ubicando la información en el Menú Participa según lo estipulado por en anexo 2 sobre Estándares de publicación y divulgación de información de la Resolución 1519 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
8	Establecer actividades para informar directamente a los grupos de valor sobre los resultados de su participación en la gestión mediante el envío de información o la realización de reuniones o encuentros.
9	Informar y retroalimentar a los ciudadanos y grupos de valor a través de actividades que se incluyan en los ejercicios de rendición de cuentas sobre los resultados de su participación.
10	Hacer uso de las bases de datos de los ciudadanos, grupos de valor y grupos de interés con el objetivo de incentivar la participación en la evaluación de la prestación del servicio.
11	Establecer, a partir de las conclusiones y propuestas desarrolladas en los ejercicios de diálogo de la rendición de cuentas, acciones de mejora frente a los posibles fallos detectados y los resultados de la gestión.
12	Realizar acciones que permitan mejorar la gestión institucional frente a las debilidades identificadas en los ejercicios de rendición de cuentas. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN GIL INDERSANGIL	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	
Fecha: 27/11/2020	Código: EVA-GE-F009	Versión: 01

13	Contar con mecanismos de seguimiento y evaluación para la política o estrategia de servicio al ciudadano.
14	Diseñar los indicadores para medir la satisfacción ciudadana en la medición y seguimiento del desempeño en el marco de la política de servicio al ciudadano de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
15	Diseñar los indicadores para medir el tiempo de atención en la medición y seguimiento del desempeño en el marco de la política de servicio al ciudadano de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
16	Documentar (ficha técnica o documento equivalente) los indicadores utilizados para hacer seguimiento y evaluación de la gestión de la entidad.
17	Estimar con una periodicidad los indicadores para hacer seguimiento y evaluación de la gestión de la entidad.
18	Identificar las desviaciones en las metas e implementar acciones para asegurar el logro de los resultados de los indicadores utilizados para hacer seguimiento y evaluación de la gestión de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
19	Revisar y mejorar continuamente los indicadores utilizados para hacer seguimiento y evaluación de la gestión de la entidad.
20	Implementar de manera fácil (relación costo - beneficio) los indicadores para hacer seguimiento y evaluación de la gestión de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
21	Presentar los resultados a la ciudadanía por parte del área o responsable de consolidar y analizar los resultados de la gestión institucional de la entidad.
22	Identificar por parte del equipo directivo puntos fuertes y puntos de mejora a partir del análisis de los indicadores de la gestión institucional. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
23	Ajustar por parte del equipo directivo los procesos que intervienen en el logro de los resultados a partir del análisis de los indicadores de la gestión institucional. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
24	Llevar a cabo por parte de los cargos que lideran de manera transversal temas estratégicos de gestión tales como jefes de planeación, financieros, contratación, TI, servicio al ciudadano, líderes de otros sistemas de gestión, comités de riesgos, entre otros, actividades de gestión de riesgos de acuerdo con el ámbito de sus competencias.

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN GIL INDERSANGIL	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	
Fecha: 27/11/2020	Código: EVA-GE-F009	Versión: 01

25	Hacer seguimiento al mapa de riesgos de corrupción y a las medidas para mitigarlos siendo este un componente del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la entidad.
-----------	--

POLÍTICA 14: Gestión documental, PUNTAJE: 37,4

#	Recomendaciones
1	Identificar claramente el número de empleos, el nivel al que pertenece (directivo, asesor, profesional, asistencial u otro), su denominación, código y grado salarial con base en el Sistema de Nomenclatura y Clasificación de Empleos que le aplica a la planta de personal de la entidad (o documento que contempla los empleos de la entidad).
2	Establecer en la planta de personal de la entidad (o documento que contempla los empleos de la entidad) los empleos suficientes para cumplir con los planes y proyectos.
3	Definir en la planta de personal de la entidad (o documento que contempla los empleos de la entidad) los perfiles de los empleos teniendo en cuenta la misión, los planes, programas y proyectos.
4	Tener en cuenta en la planta de personal de la entidad (o documento que contempla los empleos de la entidad) los niveles jerárquicos ajustados a la estructura organizacional para una fácil asignación de responsabilidades.
5	Elaborar planes para la adecuación y mantenimiento de los edificios, sedes y espacios físicos como parte de la gestión de los bienes y servicios de apoyo de la entidad.
6	Establecer un sistema o mecanismo de mantenimiento, tanto preventivo como correctivo para los bienes que así lo requieren.
7	Hacer un uso eficiente de bienes con periodos de obsolescencia y renovación.
8	Adoptar acciones para optimizar el consumo de bienes y servicios, la gestión de residuos, reciclaje y ahorro de agua y energía.
9	Adoptar acciones o planes para optimizar el uso de vehículos institucionales.
10	Elaborar el Plan Institucional de Archivos - PINAR como parte del proceso de planeación de la función archivística.
11	Incluir en la Planeación Estratégica de la entidad, las actividades de gestión documental .
12	Publicar en el sitio web de la entidad, el Plan Institucional de Archivos - PINAR.
13	Elaborar el Cuadro de Clasificación Documental - CCD de la entidad.

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN GIL INDERSANGIL	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	
Fecha: 27/11/2020	Código: EVA-GE-F009	Versión: 01

14	Asegurar que el Cuadro de Clasificación Documental - CCD de la entidad, refleje la estructura organizacional vigente de la entidad.
15	Publicar el Cuadro de Clasificación Documental - CCD en la página web de la entidad.
16	Elaborar las Tablas de Retención Documental de la Entidad.
17	Aprobar a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño o Comité Interno de Archivo las Tablas de Retención Documental de la Entidad.
18	Tramitar el proceso de convalidación de las Tablas de Retención Documental de la entidad.
19	Implementar las Tablas de Retención Documental de la entidad.
20	Verificar que las Tablas de Retención Documental, en su elaboración reflejen la estructura orgánica de la entidad.
21	Publicar en el sitio web de la entidad, en la sección de transparencia, las Tablas de Retención Documental.
22	Inscribir en el Registro Áŕnico de Series Documentales la Tabla de Retención Documental de la entidad.
23	Inventariar el 100% de los archivos de gesti3n en el Formato Áŕnico de Inventario Documental - FUID.
24	Inventariar el 100% de la documentaci3n del archivo central en el Formato Áŕnico de Inventario Documental - FUID.
25	Realizar la transferencia de documentos de los archivos de gesti3n al archivo central de acuerdo con la Tabla de Retenci3n Documental de la entidad.
26	Elaborar el documento Sistema Integrado de Conservaci3n -SIC de la entidad.
27	Aprobar el documento Sistema Integrado de Conservaci3n - SIC de la entidad.
28	Implementar el Sistema Integrado de Conservaci3n - SIC de la entidad.
29	Publicar en el sitio web de la entidad, en la secci3n de transparencia y acceso a la informaci3n p3blica, el documento del Sistema Integrado de Conservaci3n - SIC de la entidad.
30	Realizar capacitaci3n y sensibilizaci3n en el tema de conservaci3n documental relacionada con los soportes f3sicos que maneja la entidad.
31	Realizar el mantenimiento a los sistemas de almacenamiento e instalaciones f3sicas (reparaci3n locativa, limpieza) donde se conservan los soportes f3sicos de la entidad.
32	Realizar el saneamiento ambiental de 3reas de archivo (fumigaci3n, desinfecci3n, desratizaci3n, desinsectaci3n) donde se conservan los soportes f3sicos de la entidad.

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN GIL INDERSANGIL	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	
Fecha: 27/11/2020	Código: EVA-GE-F009	Versión: 01

33	Realizar el monitoreo y control (con equipos de medición) de las condiciones ambientales, donde se conservan los soportes físicos de la entidad.
34	Realizar el almacenamiento y re-almacenamiento en unidades adecuadas (cajas, carpetas, estantería) para la conservación de los soportes físicos de la entidad.
35	Realizar actividades de prevención de emergencias y de atención de desastres en los sistemas de archivo de soportes físicos de la entidad.
36	Articular la gestión documental con las políticas, lineamientos y atributos de calidad de las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
37	Formalizar los formatos para la producción, recepción y radicación de documentos de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
38	Generar y controlar a través de un consecutivo único para cada tipo de acto administrativo de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
39	Llevar un control unificado del registro y radicación de los documentos recibidos y tramitados por la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
40	Desarrollar acciones frente al manejo de los residuos generados en los procesos de gestión documental articulados a la política de gestión ambiental de la entidad.
41	Definir e implementar una política de uso eficiente del papel articulada a la política de gestión ambiental de la entidad.
42	Adquirir equipos de apoyo al proceso de gestión documental que sean amigables con el medio ambiente y acorde con la política de gestión ambiental de la entidad.
43	Gestionar de manera adecuada los residuos de aparatos eléctricos y digitales acorde con la política nacional y la política de gestión ambiental de la entidad.
44	Identificar los documentos electrónicos que genera y son susceptibles de preservar a largo plazo.
45	Definir estrategias de preservación digital (migración, conversión, refreshing), para garantizar que la información que produce esté disponible a lo largo del tiempo.
46	Ejecutar y documentar estrategias de preservación digital (migración, conversión, refreshing) para garantizar que la información que produce esté disponible a lo largo del tiempo.
47	Implementar el Plan de Preservación Digital.
48	Crear los expedientes electrónicos con los respectivos componentes tecnológicos (de autenticidad, integridad, fiabilidad, disponibilidad) que requiera la entidad.
49	Poner a disposición de los usuarios internos y externos la documentación que administra, bajo los procedimientos establecidos en la gestión documental.

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN GIL INDERSANGIL	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	
Fecha: 27/11/2020	Código: EVA-GE-F009	Versión: 01

50	Vincular el personal para el manejo de la gestión documental, atendiendo las competencias específicas contempladas en la Resolución 629 de 2018 de Función Pública.
51	Asignar los espacios físicos suficientes para el funcionamiento de los archivos de la entidad, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas requeridas.
52	Incluir en el presupuesto de la entidad recursos para el desarrollo de los instrumentos archivísticos para la adecuada gestión documental.
53	Incluir en el presupuesto de la entidad recursos para la infraestructura física requerida para la adecuada gestión documental.
54	Aplicar el Cuadro de Clasificación Documental como parte del proceso de organizacional documental de la entidad.
55	Aplicar la Tabla de Valoración Documental como parte del proceso de organizacional documental de la entidad.
56	Aplicar la Tabla de Retención Documental como parte del proceso de organizacional documental de la entidad.
57	Aplicar el Formato de Inventario Documental como parte del proceso de organizacional documental de la entidad.
58	Definir e implementar un proceso para la entrega de archivos por desvinculación o traslado del servidor público.
59	Definir e implementar un proceso para la entrega de archivos por culminación de obligaciones contractuales.
60	Definir e implementar un proceso para el préstamo de documentos internos que dé cuenta de la devolución de estos.
61	Incluir los documentos audiovisuales (video, audio, fotográficos) en cualquier soporte y medio (análogo, digital, electrónico), en los instrumentos archivísticos de la entidad.
62	Realizar la eliminación de documentos, aplicando criterios técnicos.
63	Realizar un diagnóstico integral de los documentos que produce la entidad.
64	Contemplar los expedientes electrónicos de archivo en las Tablas de Retención Documental de la entidad.
65	Implementar el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo -SGDEA en la entidad.
66	Definir el modelo de requisitos de gestión para los documentos electrónicos de la entidad.
67	Desarrollar jornadas de capacitación y/o divulgación a sus servidores y contratistas sobre temas de archivo y gestión documental.

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN GIL INDERSANGIL	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	
Fecha: 27/11/2020	Código: EVA-GE-F009	Versión: 01

68	Implementar en la entidad mecanismos suficientes y adecuados para transferir el conocimiento de los servidores que se retiran a quienes continúan vinculados.
69	Recolectar la información necesaria y relevante para la toma de decisiones en la gestión de la información institucional para la gestión de la información.
70	Identificar los flujos de la información (vertical, horizontal, hacia afuera de la entidad, entre otros) para la gestión de la información institucional.
71	Establecer condiciones de almacenamiento, conservación y análisis de la información para la gestión de la información institucional.
72	Establecer condiciones de seguridad de la información para la gestión de la información institucional.
73	Establecer condiciones de uso de la información para la gestión de la información institucional.
74	Diseñar e implementar mecanismos de control para garantizar que la información de la entidad, entregada a los ciudadanos a través de los diferentes canales sea la misma. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.

POLÍTICA 15: Gestión del conocimiento, PUNTAJE: 63,7

#	Recomendaciones
1	Definir un líder ante el comité institucional de gestión y desempeño para implementar la política de gestión del conocimiento y la innovación.
2	Generar un plan de acción como resultado del autodiagnóstico para implementar la política de gestión del conocimiento y la innovación.
3	Aprobar el plan de acción ante el comité institucional de gestión y desempeño para implementar la política de gestión del conocimiento y la innovación.
4	Implementar el plan de acción definido en la vigencia para fortalecer el desarrollo de la política de gestión del conocimiento y la innovación.
5	Recopilar información sobre el conocimiento que requieren sus dependencias para identificar las necesidades de nuevo conocimiento e innovación.
6	Consultar las necesidades y expectativas a sus grupos de valor para identificar las necesidades de conocimiento e innovación.
7	Generar productos y servicios teniendo en cuenta el aprendizaje organizacional (construir sobre lo construido) para conservar la memoria institucional.
8	Priorizar la necesidad de contar con herramientas para una adecuada gestión del conocimiento y la innovación en la entidad.

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN GIL INDERSANGIL	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	
Fecha: 27/11/2020	Código: EVA-GE-F009	Versión: 01

9	Realizar inventarios para identificar la ubicación del conocimiento explícito y evitar la pérdida de este conocimiento en la entidad.
10	Realizar procesos de socialización y difusión del conocimiento explícito al interior de la entidad para evitar su pérdida.
11	Definir las actividades de innovación en las que la entidad va a trabajar en la vigencia correspondiente.
12	Fomentar la eficiencia administrativa, racionalizar sus trámites y agilizar su gestión como contribución de la innovación en los procesos de la entidad.
13	Generar métodos de comunicación nuevos o mejorados como contribución de la innovación en los procesos de la entidad.
14	Identificar las necesidades de investigación relacionadas con la misión de la entidad, con el fin de determinar los proyectos de investigación que se deberán adelantar.
15	Definir en su plan de acción proyectos específicos para gestionar investigaciones en la entidad acorde con su misión.
16	Contar con un grupo, unidad, equipo o personal encargado de gestionar proyectos de investigación que se vayan a adelantar en la entidad.
17	Desarrollar las acciones necesarias para gestionar las actividades y productos de investigación que se adelanten en la entidad.
18	Gestionar alianzas con semilleros, grupos o equipos de investigación internos o externos y establecer las acciones que deberán adelantarse para el efecto.
19	Establecer las acciones necesarias para gestionar los productos de investigación en curso o para incluir proyectos de investigación en la planeación estratégica de la entidad, acordes con su misión.
20	Socializar y publicar los resultados de las investigaciones realizadas por la entidad.
21	Organizar, clasificar y validar los datos e información para establecer parámetros de calidad para su recolección, que permitan analizar y reorientar la entidad hacia el logro de sus metas propuestas.
22	Organizar, clasificar y validar los datos e información para documentar las operaciones estadísticas de la entidad.
23	Organizar, clasificar y validar los datos e información de la entidad para mejorar el acceso a los mismos por parte del talento humano y los grupos de valor.
24	Fortalecer el conocimiento del talento humano de la entidad desde su propio capital intelectual.
25	Diseñar y ejecutar actividades en entornos que permitan enseñar-aprender desde varios enfoques.

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN GIL INDERSANGIL	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	
Fecha: 27/11/2020	Código: EVA-GE-F009	Versión: 01

26	Fomentar la transferencia del conocimiento hacia adentro y hacia afuera de la entidad.
27	Participar en redes de conocimiento como acción para colaborar con otras entidades para la producción y generación de datos, documentos, información, investigaciones, desarrollos tecnológicos, entre otros.
28	Participar en comunidades de práctica como acción para colaborar con otras entidades para la producción y generación de datos, documentos, información, investigaciones, desarrollos tecnológicos, entre otros.
29	Planear e implementar actividades de investigación, desarrollo e innovación (I+D+I) que le permitan a la entidad obtener nuevo conocimiento acorde a sus competencias y necesidades.

POLÍTICA 15: Control interno, PUNTAJE:44,4

#	Recomendaciones
1	Evaluar a través del esquema de líneas de defensa adoptado por la entidad, las conductas asociadas o valores y principios del servicio público por medio del instrumento para la evaluación de desempeño, en lo concerniente a las conductas comportamentales.
2	Definir lineamientos en relación a la gestión del riesgo (política institucional de riesgos), por parte de la alta dirección y el comité institucional de coordinación de control interno (de manera articulada o cada uno en cumplimiento de sus competencias).
3	Definir lineamientos en materia de anticorrupción (fraude y corrupción), por parte de la alta dirección y el comité institucional de coordinación de control interno (de manera articulada o cada uno en cumplimiento de sus competencias).
4	Definir lineamientos en materia de talento humano, por parte de la alta dirección y el comité institucional de coordinación de control interno (de manera articulada o cada uno en cumplimiento de sus competencias).
5	Definir lineamientos en materia de productos y servicios de la entidad, por parte de la alta dirección y el comité institucional de coordinación de control interno (de manera articulada o cada uno en cumplimiento de sus competencias).
6	Definir lineamientos en relación a la generación de alertas y recomendaciones al comité institucional de gestión y desempeño para la mejora de la gestión, por parte de la alta dirección y el comité institucional de coordinación de control interno (de manera articulada o cada uno en cumplimiento de sus competencias).

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN GIL INDERSANGIL	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	
Fecha: 27/11/2020	Código: EVA-GE-F009	Versión: 01

7	Establecer una metodología que permita documentar y formalizar el esquema de las líneas de defensa, por parte del comité institucional de coordinación de control interno.
8	Monitorear el cumplimiento de los estándares de conducta y la práctica de los principios y valores del servicio público, por parte del comité institucional de coordinación de control interno.
9	Revisar la exposición de la entidad a los riesgos de corrupción y fraude y en caso de contar con una línea de denuncias se deberá monitorear el progreso de su tratamiento, por parte del comité institucional de coordinación de control interno.
10	Verificar el cumplimiento de los lineamientos establecidos para la gestión del riesgos (o política de administración del riesgo), haciendo énfasis en los riesgos de fraude y corrupción, por parte del comité institucional de coordinación de control interno.
11	Verificar que el plan anual de auditoría presentado por el jefe de control interno esté basado en riesgos y se centre en procesos, programas y proyectos críticos de éxito de la entidad, con el fin de aprobar el Plan anual de auditoría. Esta verificación debe realizarla el comité institucional de coordinación de control interno.
12	Verificar que el plan anual de auditoría presentado por el jefe de control interno evidencie cuál es el total de aspectos susceptibles de ser auditados (universo de auditoría) y que priorice los más importantes para cada vigencia, con el fin de aprobar el Plan anual de auditoría. Esta verificación debe realizarla el comité institucional de coordinación de control interno.
13	Incluir un objetivo alineado con el plan estratégico de la entidad dentro de la política de administración de riesgos establecida por la alta dirección y el comité institucional de coordinación de control interno.
14	Incluir el alcance dentro de la política de administración de riesgos establecida por la alta dirección y el comité institucional de coordinación de control interno.
15	Incluir la forma en que se le dará tratamiento a los riesgos (evitar, compartir, reducir y aceptar) dentro de la política de administración de riesgos establecida por la alta dirección y el comité institucional de coordinación de control interno.
16	Establecer un responsable para el seguimiento al manejo de riesgos dentro de la política de administración de riesgos establecida por la alta dirección y el comité institucional de coordinación de control interno.
17	Establecer una periodicidad para el seguimiento al manejo de riesgos dentro de la política de administración de riesgos establecida por la alta dirección y el comité institucional de coordinación de control interno.

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN GIL INDERSANGIL	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	
Fecha: 27/11/2020	Código: EVA-GE-F009	Versión: 01

18	Establecer el nivel de aceptación del riesgo dentro de la política de administración de riesgos establecida por la alta dirección y el comité institucional de coordinación de control interno.
19	Establecer niveles para calificar el impacto del riesgo dentro de la política de administración de riesgos establecida por la alta dirección y el comité institucional de coordinación de control interno.
20	Incorporar el análisis del contexto interno y externo de la entidad dentro de la política de administración de riesgos establecida por la alta dirección y el comité institucional de coordinación de control interno.
21	Verificar que la autoridad y responsabilidad asignada a los diferentes servidores permita el flujo de información y el logro de los objetivos de la entidad, por parte de la alta dirección.
22	Verificar la efectividad de las políticas, lineamientos y estrategias en materia de talento humano adoptadas por la entidad, por parte de la alta dirección.
23	Fomentar la divulgación e implementación de la política de administración del riesgo, por parte del comité institucional de coordinación de control interno.
24	Monitorear el cumplimiento de la política de administración de riesgos de la entidad, por parte del comité institucional de coordinación de control interno.
25	Promover la identificación y el análisis del riesgo desde el direccionamiento o planeación estratégica de la entidad, por parte del comité institucional de coordinación de control interno.
26	Monitorear los cambios en el entorno (interno y externo) que puedan afectar la efectividad del sistema de control interno, por parte del comité institucional de coordinación de control interno.
27	Monitorear el estado de los riesgos aceptados (apetito por el riesgo) con el fin de identificar cambios sustantivos que afecten el funcionamiento de la entidad, por parte del comité institucional de coordinación de control interno.
28	Monitorear el seguimiento a la gestión del riesgo por parte de las instancias responsables para determinar si este se lleva a cabo adecuadamente, por parte del comité institucional de coordinación de control interno.
29	Fomentar la promoción de los espacios para capacitar a los líderes de los procesos y sus equipos de trabajo sobre la metodología de gestión del riesgo con el fin de que sea implementada adecuadamente entre los líderes de proceso y sus equipos de trabajo, por parte del comité institucional de coordinación de control interno.

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN GIL INDERSANGIL	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	
Fecha: 27/11/2020	Código: EVA-GE-F009	Versión: 01

30	Fomentar la generación de acciones para apoyar la segunda línea de defensa frente al seguimiento del riesgo, por parte del comité institucional de coordinación de control interno.
31	Identificar los factores de riesgo (cambios del entorno interno o externo) de los procesos, programas o proyectos a su cargo, por parte de los líderes de los programas, proyectos, o procesos y sus equipos de trabajo. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
32	Identificar riesgos para los procesos, proyectos o programas a su cargo con el fin de darles un manejo adecuado, por parte de los líderes de los programas, proyectos, o procesos y sus equipos de trabajo. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
33	Identificar los procesos susceptibles de posibles actos de corrupción, por parte de los líderes de los programas, proyectos, o procesos y sus equipos de trabajo. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
34	Definir responsables para el seguimiento y monitoreo de los riesgos, por parte de los líderes de los programas, proyectos, o procesos y sus equipos de trabajo. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
35	Determinar la probabilidad de ocurrencia de los riesgos, sus consecuencias e impactos (riesgo inherente) con el fin de darles un adecuado manejo, por parte de los líderes de los programas, proyectos, o procesos y sus equipos de trabajo. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
36	Establecer las acciones para mejorar los controles existentes o crear nuevos controles conforme sea necesario con el fin de dar manejo a los riesgos identificados, por parte de los líderes de los programas, proyectos, o procesos y sus equipos de trabajo. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
37	Definir el responsable del seguimiento a los riesgos para cada proceso, proyecto o programa a su cargo, por parte de los líderes de los programas, proyectos, o procesos y sus equipos de trabajo. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
38	Realizar el seguimiento a los riesgos y documentarlo. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación, por parte de los líderes de los programas, proyectos, o procesos y sus equipos de trabajo. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
39	Gestionar los riesgos teniendo en cuenta la política de administración de riesgo definida para la entidad, por parte de los líderes de los programas, proyectos, o

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN GIL INDERSANGIL	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	
Fecha: 27/11/2020	Código: EVA-GE-F009	Versión: 01

	procesos y sus equipos de trabajo. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
40	Designar un responsable para llevar a cabo la actividad de control, por parte de los líderes de los programas, proyectos, o procesos de la entidad y en coordinación con sus equipos de trabajo, al momento de diseñar los controles.
41	Establecer una periodicidad para la ejecución de los controles, por parte de los líderes de los programas, proyectos, o procesos de la entidad y en coordinación con sus equipos de trabajo, al momento de diseñar los controles.
42	Establecer un propósito para el control, por parte de los líderes de los programas, proyectos, o procesos de la entidad y en coordinación con sus equipos de trabajo, al momento de diseñar los controles.
43	Describir como se realiza la actividad de control, por parte de los líderes de los programas, proyectos, o procesos de la entidad y en coordinación con sus equipos de trabajo, al momento de diseñar los controles.
44	Proporcionar una descripción del manejo frente a observaciones o desviaciones resultantes de la ejecución del control con el fin de dar lineamientos sobre los posibles cursos de acción, por parte de los líderes de los programas, proyectos, o procesos de la entidad y en coordinación con sus equipos de trabajo, al momento de diseñar los controles.
45	Presentar una evidencia de la ejecución del control, por parte de los líderes de los programas, proyectos, o procesos de la entidad y en coordinación con sus equipos de trabajo, al momento de diseñar los controles.
46	Verificar la adecuada identificación de los riesgos en relación con los objetivos institucionales o estratégicos definidos desde el Direccionamiento Estratégico. La actividad deben realizarla los cargos que lideran de manera transversal temas estratégicos de gestión (tales como jefes de planeación, financieros, contratación, TI, servicio al ciudadano, líderes de otros sistemas de gestión, comités de riesgos) y desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
47	Verificar la adecuada identificación de los riesgos relacionados con fraude y corrupción. La actividad deben realizarla los cargos que lideran de manera transversal temas estratégicos de gestión (tales como jefes de planeación, financieros, contratación, TI, servicio al ciudadano, líderes de otros sistemas de gestión, comités de riesgos) y desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
48	Generar recomendaciones a las instancias correspondientes a partir de la verificación de la identificación y valoración del riesgo. La actividad deben realizarla

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN GIL INDERSANGIL	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	
Fecha: 27/11/2020	Código: EVA-GE-F009	Versión: 01

	los cargos que lideran de manera transversal temas estratégicos de gestión (tales como jefes de planeación, financieros, contratación, TI, servicio al ciudadano, líderes de otros sistemas de gestión, comités de riesgos) y desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
49	Monitorear y evaluar la exposición al riesgo relacionadas con tecnología nueva y emergente. La actividad deben realizarla los cargos que lideran de manera transversal temas estratégicos de gestión (tales como jefes de planeación, financieros, contratación, TI, servicio al ciudadano, líderes de otros sistemas de gestión, comités de riesgos) y desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
50	Continuar con el seguimiento a los mapas de riesgos por parte de la oficina de planeación o quien haga sus veces, dentro del rol que cumplen en el esquema de líneas de defensa.
51	Designar personas competentes y con autoridad suficiente (por parte de los líderes de los programas, proyectos, o procesos de la entidad en coordinación con sus equipos de trabajo) para desarrollar las actividades de control de riesgos. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
52	Efectuar seguimiento a los riesgos y a la efectividad de los controles de los procesos (por parte de los líderes de los programas, proyectos, o procesos de la entidad en coordinación con sus equipos de trabajo), así como determinar y proponer posibles mejoras a los mismos. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
53	Identificar cambios en los riesgos establecidos (por parte de los líderes de los programas, proyectos, o procesos de la entidad en coordinación con sus equipos de trabajo) y proponer ajustes a los controles con el fin de darle un adecuado manejo a los riesgos identificados. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
54	Tomar correctivos en caso de detectarse desviaciones en el seguimiento a los procesos, indicadores, cronogramas u otras herramientas (por parte de los líderes de los programas, proyectos, o procesos de la entidad en coordinación con sus equipos de trabajo) . Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
55	Incluir los riesgos con mayor impacto dentro de los mapas de riesgos de la entidad.
56	Incluir los riesgos relacionados con posibles actos de corrupción dentro de los mapas de riesgos de la entidad.
57	Contar con el monitoreo o seguimiento de los riesgos, dentro de los mapas de riesgos, de acuerdo con la periodicidad establecida en la política de administración del riesgo.

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN GIL INDERSANGIL	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	
Fecha: 27/11/2020	Código: EVA-GE-F009	Versión: 01

58	Actualizar los mapas de riesgos de la entidad de acuerdo a los resultados del monitoreo o seguimiento.
59	Divulgar oportunamente la actualización de los mapas de riesgos de la entidad.
60	Verificar que el diseño de los controles sea pertinente frente a los riesgos identificados, por parte de los cargos que lideran de manera transversal temas estratégicos de gestión (tales como jefes de planeación, financieros, contratación, TI, servicio al ciudadano, líderes de otros sistemas de gestión, comités de riesgos).
61	Verificar que los controles establecidos contribuyen a la mitigación de todos los riesgos hasta niveles aceptables, por parte de los cargos que lideran de manera transversal temas estratégicos de gestión (tales como jefes de planeación, financieros, contratación, TI, servicio al ciudadano, líderes de otros sistemas de gestión, comités de riesgos).
62	Asegurar que los riesgos identificados son monitoreados de acuerdo con la política de administración de riesgos, por parte de los cargos que lideran de manera transversal temas estratégicos de gestión (tales como jefes de planeación, financieros, contratación, TI, servicio al ciudadano, líderes de otros sistemas de gestión, comités de riesgos).
63	Hacer seguimiento a los mapas de riesgos y deben verificar que se encuentren actualizados, por parte de los cargos que lideran de manera transversal temas estratégicos de gestión (tales como jefes de planeación, financieros, contratación, TI, servicio al ciudadano, líderes de otros sistemas de gestión, comités de riesgos).
64	Proponer acciones de mejora para el diseño y la ejecución de controles, por parte de los cargos que lideran de manera transversal temas estratégicos de gestión (tales como jefes de planeación, financieros, contratación, TI, servicio al ciudadano, líderes de otros sistemas de gestión, comités de riesgos).
65	Verificar que los responsables estén ejecutando los controles de la misma manera en que han sido diseñados, por parte de los cargos que lideran de manera transversal temas estratégicos de gestión (tales como jefes de planeación, financieros, contratación, TI, servicio al ciudadano, líderes de otros sistemas de gestión, comités de riesgos).
66	Verificar el adecuado diseño y ejecución de los controles que mitigan los riesgos estratégicos o institucionales, por parte de los cargos que lideran de manera transversal temas estratégicos de gestión (tales como jefes de planeación, financieros, contratación, TI, servicio al ciudadano, líderes de otros sistemas de gestión, comités de riesgos).

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN GIL INDERSANGIL	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	
Fecha: 27/11/2020	Código: EVA-GE-F009	Versión: 01

67	Verificar el adecuado diseño y ejecución de los controles que mitigan los riesgos de fraude y corrupción, por parte de los cargos que lideran de manera transversal temas estratégicos de gestión (tales como jefes de planeación, financieros, contratación, TI, servicio al ciudadano, líderes de otros sistemas de gestión, comités de riesgos).
68	Llevar a cabo una gestión del riesgo en la entidad, que le permita evitar la materialización de los riesgos.
69	Llevar a cabo una gestión del riesgo en la entidad, que le permita controlar los puntos críticos de éxito.
70	Llevar a cabo una gestión del riesgo en la entidad, que le permita diseñar controles adecuados.
71	Llevar a cabo una gestión del riesgo en la entidad, que le permita ejecutar los controles de acuerdo con su diseño.
72	Llevar a cabo una gestión del riesgo en la entidad, que le permita garantizar de forma razonable el cumplimiento de los objetivos de los procesos.
73	Llevar a cabo una gestión del riesgo en la entidad, que le permita garantizar de forma razonable el desarrollo de la gestión presupuestal de la entidad.
74	Asegurar (por parte de la alta dirección) que los procesos de información y comunicación garanticen las condiciones necesarias para el funcionamiento del sistema de control interno (SCI). Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
75	Apoyar el monitoreo de canales de comunicación, incluyendo líneas telefónicas de denuncias, por parte de los cargos que lideran de manera transversal temas estratégicos de gestión (tales como jefes de planeación, financieros, contratación, TI, servicio al ciudadano, líderes de otros sistemas de gestión, comités de riesgos).
76	Evaluar al final de la vigencia el nivel de cumplimiento del plan anual de auditoría.
77	Verificar que el plan anual de auditoría contempla auditorías al modelo de seguridad y privacidad de la información (MSPI).
78	Verificar que el plan anual de auditoría contempla auditorías de accesibilidad web, conforme a la norma técnica NTC 5854.
79	Verificar que el plan anual de auditoría contempla auditorías de gestión conforme a la norma técnica NTC 6047 de infraestructura.
80	Contemplar evaluaciones para monitorear el estado de los componentes del sistema de control interno, dentro de la evaluación a la gestión del riesgo que hacen los jefes de planeación, líderes de otros sistemas de gestión o comités de riesgos.

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN GIL INDERSANGIL	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	
Fecha: 27/11/2020	Código: EVA-GE-F009	Versión: 01

81	Contemplar el cumplimiento legal y regulatorio, dentro de la evaluación a la gestión del riesgo que hacen los jefes de planeación, líderes de otros sistemas de gestión o comités de riesgos.
82	Contemplar la confiabilidad de la información financiera y no financiera, dentro de la evaluación a la gestión del riesgo que hacen los jefes de planeación, líderes de otros sistemas de gestión o comités de riesgos.
83	Contemplar la elaboración de informes a las instancias correspondientes sobre las deficiencias de los controles, dentro de la evaluación a la gestión del riesgo que hacen los jefes de planeación, líderes de otros sistemas de gestión o comités de riesgos.
84	Contemplar el acompañamiento a las instancias correspondientes en la formulación e implementación de las mejoras, dentro de la evaluación a la gestión del riesgo que hacen los jefes de planeación, líderes de otros sistemas de gestión o comités de riesgos.
85	Verificar que las acciones de mejora contribuyan al logro de los resultados de los procesos, por parte de los responsables de los temas transversales de la entidad.
86	Contemplar por parte del Jefe de Control Interno, que sus informes de seguimiento y auditoría emitidos por las oficinas de control interno, contribuyan a la formulación de acciones enfocadas a la gestión del riesgo.
87	Formular planes de mejora eficaces que contribuyan a la gestión del riesgo y diseño de controles.
88	Formular planes de mejora que promuevan una gestión transparente y efectiva y además contribuyan a la mitigación de los riesgos de corrupción.
89	Promover en el comité institucional de control interno, la presentación y análisis de los resultados de auditorías efectuadas por los organismos de control.
90	Promover que la Alta Dirección participe en las actividades de socialización del código de integridad y principios del servicio público. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
91	Evaluar en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, el cumplimiento de los valores y principios del servicio público. Algunos aspectos a evaluar son: Conocimiento por parte de los servidores del código de integridad. Cumplimiento del código en su integralidad. Análisis de información relacionada, como serían declaraciones de conflictos de interés, información recibida desde la línea de denuncia (si existe), o bien desde otras fuentes..

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN GIL INDERSANGIL	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	
Fecha: 27/11/2020	Código: EVA-GE-F009	Versión: 01

92	Analizar y tomar las medidas de mejora que contribuyan al fortalecimiento del clima laboral en la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
93	Realizar seguimiento y evaluación desde la oficina de control interno o quien sus veces, al cumplimiento de las estrategias de talento humano implementadas por la entidad.
94	Verificar y evaluar, por parte del Jefe de Control Interno o quien haga sus veces, el cumplimiento de la política de administración del riesgos adoptada por la entidad, bajo los lineamientos establecidos en su metodología (Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital).
95	Tener en cuenta para la definición de la política de administración del riesgo, aspectos esenciales del entorno en el que opera la entidad, tales como (sectoriales, políticos, sociales, tecnológicos, económicos, entre otros) que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
96	Incluir en la política de administración del riesgo, lineamientos para el manejo de los riesgos de corrupción y fraude a que está expuesta la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
97	Incluir en la política de riesgos, contemple la metodología para la identificación y control de riesgos de corrupción y fraude. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
98	Incluir en la política de administración del riesgo, las observaciones o recomendaciones presentadas por las oficinas de control interno o quien haga sus veces en los informes de seguimientos. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
99	Incluir en la política de administración del riesgo, los resultados de las evaluaciones llevadas a cabo por los organismos de control. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
100	Definir políticas, lineamientos y estrategias en materia de talento humano, que respondan a las competencias de todo el personal para el logro de los objetivos institucionales. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
101	Definir políticas, lineamientos y estrategias en materia de talento humano, que desplieguen actividades claves para atraer, desarrollar y retener personal competente para el logro de los objetivos institucionales. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN GIL INDERSANGIL	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	
Fecha: 27/11/2020	Código: EVA-GE-F009	Versión: 01

102	Definir políticas, lineamientos y estrategias en materia de talento humano efectivas, que aporten al logro de los objetivos. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
103	Identificar factores económicos que pueden afectar negativamente el cumplimiento de los objetivos institucionales. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
104	Identificar factores políticos que pueden afectar negativamente el cumplimiento de los objetivos institucionales. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
105	Identificar factores sociales que pueden afectar negativamente el cumplimiento de los objetivos institucionales. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
106	Identificar factores contable y financiero que pueden afectar negativamente el cumplimiento de los objetivos institucionales. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
107	Identificar factores tecnológicos que pueden afectar negativamente el cumplimiento de los objetivos institucionales. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
108	Identificar factores legales que pueden afectar negativamente el cumplimiento de los objetivos institucionales. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
109	Identificar factores de infraestructura que pueden afectar negativamente el cumplimiento de los objetivos institucionales. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
110	Identificar factores ambientales que pueden afectar negativamente el cumplimiento de los objetivos institucionales. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
111	Identificar factores asociados al flujo y disponibilidad de la comunicación interna y externa, que pueden afectar negativamente el cumplimiento de los objetivos institucionales. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
112	Identificar factores asociados a la atención del ciudadano que pueden afectar negativamente el cumplimiento de los objetivos institucionales. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
113	Identificar factores asociados a posibles actos de corrupción en la entidad que pueden afectar negativamente el cumplimiento de los objetivos institucionales. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN GIL INDERSANGIL	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	
Fecha: 27/11/2020	Código: EVA-GE-F009	Versión: 01

114	Identificar factores asociados a la seguridad digital que pueden afectar negativamente el cumplimiento de los objetivos institucionales. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
115	Identificar factores de carácter fiscal que pueden afectar negativamente el cumplimiento de los objetivos institucionales. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
116	Continuar con el seguimiento a los riesgos de los contratos e informar las alertas a que haya lugar por parte de los supervisores e interventores, dentro del rol que ejercen en el esquema de líneas de defensa establecido por la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
117	Identificar los riesgos de fraude y corrupción con base en el análisis de las diferentes formas que puedan presentarse en la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
118	Analizar factores como presiones internas o externas que puedan derivar en actos de corrupción para la identificación de riesgos de fraude y corrupción.
119	Analizar situaciones internas que puedan ser indicios de actos de corrupción para la identificación de riesgos de fraude y corrupción.
120	Evaluar información proveniente de quejas y denuncias de los usuarios para la identificación de riesgos de fraude y corrupción.
121	Evaluar información proveniente de quejas y denuncias de los servidores de la entidad para la identificación de riesgos de fraude y corrupción.
122	Evaluar el cumplimiento de la política de administración del riesgo en todos los niveles de la entidad, por parte del jefe de control interno o quien hace sus veces, en el marco de sus roles y en desarrollo de su plan anual de auditorías.
123	Evaluar y generar alertas oportunas sobre cambios que afectan la exposición de la entidad a los riesgos de corrupción y fraude, por parte del jefe de control interno de la entidad o quien hace sus veces, en el marco de sus roles y en desarrollo de su plan anual de auditorías.
124	Verificar que los controles contribuyan a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables, por parte del jefe de control interno o quien haga sus veces.
125	Verificar que los riesgos sean monitoreados acorde con la política de administración de riesgos, por parte del jefe de control interno o quien haga sus veces.
126	Realizar seguimiento a la ejecución de los controles diseñados en los mapas de riesgos de la entidad, por parte del jefe de control interno o quien haga sus veces.
127	Proponer acciones para mejorar el diseño y/o ejecución de los controles, por parte del jefe de control interno o quien haga sus veces.

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN GIL INDERSANGIL	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	
Fecha: 27/11/2020	Código: EVA-GE-F009	Versión: 01

128	Evaluar por parte del jefe de control interno o quien haga sus veces en la entidad, que los controles diseñados contemplen un responsable asignado para la ejecución del control.
129	Evaluar por parte del jefe de control interno o quien haga sus veces en la entidad, que los controles diseñados establezcan una periodicidad definida para su ejecución.
130	Evaluar por parte del jefe de control interno o quien haga sus veces en la entidad, que los controles diseñados indiquen el propósito del control.
131	Evaluar por parte del jefe de control interno o quien haga sus veces en la entidad, que los controles diseñados establezcan el cómo se realiza la actividad de control.
132	Evaluar por parte del jefe de control interno o quien haga sus veces en la entidad, que los controles diseñados indiquen qué pasa con las observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control.
133	Evaluar por parte del jefe de control interno o quien haga sus veces en la entidad, que los controles diseñados soporten evidencia de la ejecución del control.
134	Generar espacios de participación con los servidores y la ciudadanía en la estrategia de comunicación de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
135	Evaluar la efectividad de las acciones incluidas en los planes de mejoramiento producto de las auditorías internas y de entes externos por parte del jefe de control interno o quien hace sus veces, en el marco de sus roles y en desarrollo de su Plan anual de auditorías.
136	Evaluar la efectividad de los controles de los riesgos asociados a los procesos auditados por parte del jefe de control interno o quien hace sus veces, en el marco de sus roles y en desarrollo de su Plan anual de auditorías.
137	Evaluar a través de las oficinas de control interno de la entidad o quien haga sus veces, en el marco de sus roles y en desarrollo del plan de auditoría, la efectividad de las acciones incluidas en los planes de mejoramiento producto de las auditorías internas y de entes externos.
138	Verificar por parte del representante legal de la entidad que las acciones de mejora se realicen por los responsables en el tiempo programado. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
139	Desarrollar el ejercicio de evaluación independiente al interior de la entidad, ya sea a través de la oficina de control interno (si cuenta con ella), o a través de un grupo interno de trabajo, o de un servidor público, o de un contratista, a quien se le asigne esta responsabilidad.

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN GIL INDERSANGIL	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	
Fecha: 27/11/2020	Código: EVA-GE-F009	Versión: 01

140	Tener en cuenta las sugerencias, expectativas, quejas, peticiones, reclamos o denuncias por parte de la ciudadanía para llevar a cabo mejoras a los procesos y procedimientos de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
141	Considerar los resultados de los espacios de participación y/o rendición de cuentas con ciudadanos para llevar a cabo mejoras a los procesos y procedimientos de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
142	Realizar seguimiento a los indicadores de gestión y utilizar los resultados para llevar a cabo mejoras a los procesos y procedimientos de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
143	Gestionar los riesgos y controles relacionados con la fuga de capital intelectual como acción para conservar el conocimiento de los servidores públicos.
144	Definir indicadores para medir la eficiencia y eficacia del sistema de gestión de seguridad y privacidad de la información (MSPI) de la entidad, aprobarlos mediante el comité de gestión y desempeño institucional, implementarlos y actualizarlos mediante un proceso de mejora continua.
145	Formalizar los formatos para la producción, recepción y radicación de documentos de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
146	Generar y controlar a través de un consecutivo único para cada tipo de acto administrativo de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
147	Llevar un control unificado del registro y radicación de los documentos recibidos y tramitados por la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
148	Verificar en la planta de personal que existan servidores de carrera que puedan ocupar los empleos en encargo o comisión de modo que se pueda llevar a cabo la selección de un gerente público o de un empleo de libre nombramiento y remoción. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
149	Aplicar las pruebas necesarias para garantizar la idoneidad de los candidatos empleo de modo que se pueda llevar a cabo la selección de un gerente público o de un empleo de libre nombramiento y remoción. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
150	Analizar que los resultados de la evaluación de desempeño laboral y de los acuerdos de gestión sean coherentes con el cumplimiento de las metas de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN GIL INDERSANGIL	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	
Fecha: 27/11/2020	Código: EVA-GE-F009	Versión: 01

151	Implementar acciones de mejora con base en los resultados de medición del clima laboral y documentar el proceso. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
152	Implementar canales de consulta y orientación para el manejo de conflictos de interés articulados con acciones preventivas de control de los mismos. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
153	Identificar los riesgos de conflictos de interés que pueden presentarse en la gestión del talento humano para la gestión preventiva de los mismos y la incorporación de mecanismos de control.
154	Medir en las evaluaciones de clima organizacional, la percepción de los servidores de la entidad, frente a la comunicación interna. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
155	Realizar acciones que permitan mejorar la gestión institucional frente a las debilidades identificadas en los ejercicios de rendición de cuentas. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
156	Diseñar e implementar mecanismos de control para garantizar que la información de la entidad, entregada a los ciudadanos a través de los diferentes canales sea la misma. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
157	Identificar las desviaciones en las metas e implementar acciones para asegurar el logro de los resultados de los indicadores utilizados para hacer seguimiento y evaluación de la gestión de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
158	Revisar y mejorar continuamente los indicadores utilizados para hacer seguimiento y evaluación de la gestión de la entidad.
159	Implementar de manera fácil (relación costo - beneficio) los indicadores para hacer seguimiento y evaluación de la gestión de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
160	Identificar por parte del equipo directivo puntos fuertes y puntos de mejora a partir del análisis de los indicadores de la gestión institucional. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
161	Ajustar por parte del equipo directivo los procesos que intervienen en el logro de los resultados a partir del análisis de los indicadores de la gestión institucional. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
162	Llevar a cabo por parte de los cargos que lideran de manera transversal temas estratégicos de gestión tales como jefes de planeación, financieros, contratación, TI, servicio al ciudadano, líderes de otros sistemas de gestión, comités de riesgos,

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN GIL INDERSANGIL	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	
Fecha: 27/11/2020	Código: EVA-GE-F009	Versión: 01

	entre otros, actividades de gestión de riesgos de acuerdo con el ámbito de sus competencias.
163	Hacer seguimiento al mapa de riesgos de corrupción y a las medidas para mitigarlos siendo este un componente del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la entidad.
164	Incluir al responsable del control en los controles definidos por la entidad para mitigar los riesgos de corrupción.
165	Incluir el propósito del control en los controles definidos por la entidad para mitigar los riesgos de corrupción.
166	Incluir la frecuencia del control en los controles definidos por la entidad para mitigar los riesgos de corrupción.
167	Incluir la descripción detallada de la operación del control en los controles definidos por la entidad para mitigar los riesgos de corrupción.
168	Incluir el manejo de las desviaciones del control en los controles definidos por la entidad para mitigar los riesgos de corrupción.
169	Incluir la evidencia del control en los controles definidos por la entidad para mitigar los riesgos de corrupción.
170	Incluir el nombre del control en los controles definidos por la entidad para mitigar los riesgos de corrupción.

POLÍTICA 17 Mejora normativa, PUNTAJE: Esta política no aplica para la entidad

POLÍTICA 18: Gestión de la Información estadística, PUNTAJE: Esta política no aplica para la entidad

Es muy importante que cada líder de política realice un análisis del avance de la estrategia en la Administración observando las recomendaciones dadas desde el mismo Departamento Administrativo de la Función Pública y con ellos como insumo formule y emprenda un plan de mejoramiento que lleve a INDERSANGIL seguir evolucionando en el modelo MIPG.

Cordialmente,



DIANA CAROLINA CAMARGO ALVAREZ

Asesora contratista de Control Interno

INDERSANGIL

COLISEO LORENZO ALCANTUZ

Email: inder@sangil.gov.co

Teléfono: 7 7238771